DECLARACIÓN AMBIENTAL

Adhesión al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales según Reglamento (CE) Nº 1221/2009 de 25 noviembre relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiente (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) 761/2001

Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión Europea por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un **sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)**.

Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modificael anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativoa la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

Decisión 2020/519 de la COMISIÓN relativa al d**ocumento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos** en el marco del Reglamento (CE) n. o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

Esta Declaración Ambiental corresponde al período:

ENERO – DICIEMBRE 2023

SUMARIO

1.- Datos de Identificación y contacto	*3*
2.- Introducción	*4*
3.- Actividad de la Organización	*4*
4.- Localización del Centro Productivo	*7*
5.- Organigrama	*10*
6.- Actividades y Servicios	*11*
7.- Política Integrada	*16*
8.- Sistema de Gestión Ambiental	*18*
8.1.- Definición y Alcance del Sistema	*18*
8.2.- Documentos del Sistema	*19*
8.3.- La Mejora Continua del Sistema	*19*
8.4.- Documentos del Sistema	*20*
9.- Criterios para la Evaluación de Aspectos Ambientales	*21*
10.- Aspectos Ambientales Significativos	*22*
11.- Objetivos y Metas Ambientales	*25*
12.- Programas de Gestión Ambiental ***2023-2026***	*27*
13.- Cumplimiento Legislativo	*30*
14.- Comportamiento Ambiental	*32*
15.-Verificación Ambiental	*43*

1. Datos de identificación y contacto

Datos organización	
Organización	ECATAR CANARIAS SLU, empresa de gestión de residuos y de inserción socio-laboral.
Nº Registro EMAS	E-IC-000218
Actividad	*Recogida, transporte, almacenamiento y valorización de residuos urbanos y asimilables (papel/cartón, textil, aceite usado, voluminosos…), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos peligrosos y no peligrosos (RAEE) y otros residuos peligrosos y no peligrosos.*
Dirección	Polígono Industrial El Mayorazgo, C/Subida al Mayorazgo Primera Transversal Nave A, 38110 Santa Cruz de Tenerife
CIF	**Ecatar Canarias:** B-38807814
Código Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E)	3812 Recogida de Residuos Peligrosos. 3811 Recogida de Residuos No Peligrosos. 3832 Valorización de materiales ya clasificados
Plantilla	**ECATAR:** 29 trabajadores/as **Fuente:** Seguridad Social.

Datos persona de contacto	
Responsable	Juan Felipe Hernández Luis
Cargo	Responsable Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral
Teléfono	922 202100
Fax	922 232686
E-mail	felipe.hernandez@ataretaco.org
Web	www.ataretaco.org

2. Introducción

El presente documento tiene como objeto informar a las partes interesadas sobre la relación de las actividades que Ecatar Canarias SLU mantiene con el medio ambiente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento CE 1221/2009 (EMAS III) donde se establece como condición de inclusión de la empresa aspirante en el Registro establecido por dicho Reglamento, disponer de la preceptiva Declaración Medio Ambiental en base a lo establecido en el Anexo IV del referido reglamento.

3. Actividad de la Organización

Ecatar Canarias SLU. Es una empresa de inserción socio laboral de colectivos en situación de exclusión social o en riesgos de padecerla y cuya actividad principal es la gestión de residuos peligrosos como no peligrosos.

Está comprometida con la dignidad de la persona y la sostenibilidad del Medio Ambiente y con los valores y principios de coherencia, corresponsabilidad, participación, justicia, calidez-acogimiento, profesionalidad, transparencia y rigurosidad, solidaridad social y la austeridad en el uso de los recursos.

Los principales objetivos de Ecatar Canarias son:

- Gestionar para su posterior valorización de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Ofrecer una formación integral que facilite la integración socio laboral de colectivo en situación de exclusión social o en riesgo de padecerlo.
- Favorecer alternativas de empleo que incidan tanto en la zona de actuación como en los/as beneficiarios/as de nuestros proyectos.
- Contribuir a la protección del medio ambiente, preferentemente mediante el desarrollo de proyectos relacionados con la recuperación y reciclaje de residuos.
- Favorecer la igualdad de oportunidades y de género.

El reglamento EMAS III al que se adhiere la empresa ECATAR CANARIAS, en su centro del Polígono Industrial El Mayorazgo presenta tres compromisos fundamentales:

- **Control interno de los impactos ambientales** de nuestras actividades y su correspondiente registro, bajo la premisa básica del cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
- **Disminución de dichos impactos**, definiendo y publicando los objetivos y programas previstos para alcanzarlos, así como el control de sus resultados mediante auditorías ambientales periódicas.
- **Transparencia ante la sociedad**.

Las partes interesadas pertinentes para el sistema de gestión ambiental, así como las necesidades y las expectativas de las mismas se detallan a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

PARTES INTERESADAS	NECESIDADES - EXPECTATIVAS
USUARIOS-ALUMNOS/AS	Mayor oferta para la obtención de carnet profesionales
	Becas de formación
	Ayudas a la conciliación
	Para colectivos gitanos: Cursos de formación relacionados con la imagen personal
	Para colectivos inmigrantes: Mayor duración de la formación en español.
	Programas formativos relacionados con las demandas laborales existentes.
	Asesoramiento psicológico
	Asesoramiento jurídico
	Buenas prácticas ambientales en las sedes: separación en origen de residuos, contenedores de recogida selectiva
TRABAJADORES/AS	Condiciones dignas de trabajo
	Buen ambiente de trabajo
	Posibilidad de promocionar
	Cumplir la conciliación familiar
	Reconocimiento por el trabajo realizado
	Desarrollo personal y profesional
	Disponer de seguridad en el puesto de trabajo
	Recibir información de carácter ambiental sobre Economía Circular y Cambio Climático para aumentar su nivel de sensibilización ambiental
CLIENTES-PRODUCTORES	Cumplimiento de horarios en las recogidas
	Identificación de los operarios cuando accedan a las instalaciones para la recogida de residuos.
	Cumplir con las frecuencias de recogida pactadas
	Asesoramiento en materia de gestión de residuos

	Realizar la recogida selectiva de residuos con orden y limpieza. Dejar la zona de almacenamiento limpio
	Limpieza de filtros de cocina
	Cambio del método de pago. No quieren Talón.
	Cupones para canjeo de productos en empresa al por mayor.
	Entrega de aceite de girasol o venta a un precio más económico.
	Amplío servicio de recogidas de tipos de residuos
EMPRESAS COLABORADORAS	Puntualidad
	Que sepan trabajar en equipos
	Que sean propositivas y no reactivas
	Que tengan autonomía
	Que sean asertivas y con dotes de comunicación
	Con versatilidad, que puedan realizar varias funciones a la vez.
	Con formación acreditada
	Con experiencia en el puesto demandado
	Profesionalidad en la prestación de los servicios
	Con disponibilidad del carnet de conducir, mejor
EMPRESAS ECATAR-ECOINSER-SELECATAR	Profesionalización en la prestación de los servicios
	Instrumento de generación de empleo y recursos económicos
	Contribución a la sostenibilidad social y ambiental de la sociedad
PROVEEDORES DE SERVICIOS	Cobrar en tiempo y forma
	Fidelización
	Previsión en la solicitud del servicio a prestar
ENTIDADES FINANCIADORAS	Cumplir con las bases reguladoras de las subvenciones (justificación en los plazos ordinarios y extraordinarios)
	Claridad en la documentación que se aporta en la fase de solicitud como en la fase de justificación de las subvenciones.
	Realizar la custodia de la documentación original en base a lo dispuesto en las distintas leyes de conservación documental.
	Mayor seguimiento de las personas beneficiarias. Bolsas de empleo actualizadas y de las que recurramos para diferentes formaciones
	Seguimiento post-inserción de las personas insertadas anual
	Aval con muestreos de inserciones con la presentación de contratos de trabajo de las personas insertadas.
	Que cumplan las bases reguladoras de la convocatoria de subvención.
	Aclaraciones proporcionadas ante disparidades de criterios con la administración y, en caso de no llegar a consenso, acogerse a su criterio.
	Que se presenten proyectos con un alto impacto social y ambiental para la sociedad
MIEMBROS DEL PATRONATO	Cumplir con la Visión y Misión
	Cumplir con los objetivos establecidos
	Cumplir con los compromisos establecidos
VOLUNTARIOS	Ocupación del tiempo libre

	Desarrollar una labor de utilidad para la sociedad y el medio ambiente
	Obtener una formación y experiencia
CONSEJO	Reconocimiento de la organización y de la sociedad
	Sostenibilidad y legitimidad de Ataretaco
	Impacto social de Ataretaco
	Recibir información de Ataretaco y de los proyectos en los que participa.
	Desarrollar una labor de utilidad para la sociedad y medio ambiente
	Recibir orientación, medios y apoyo para el ejercicio de su actividad
REDES-PLATAFORMAS	Lobby Institucional
	Trabajo colaborativo
	Visualización del trabajo realizado
	Intercambio de conocimientos, entre ellos medioambientales
EMPRESAS VECINAS (compartimos espacios)	Acceso a sus instalaciones
	Ocupación de sus plazas de aparcamiento reservadas para clientes propios
	Limpieza de los accesos y áreas comunes

La pieza clave del Sistema de Gestión Ambiental que se aborda reside en la Declaración Medioambiental, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la organización, como:

- Caracterización de efluentes, consumo de materias primas, agua, energía, combustible, etc.
- La política ambiental, que incluye dos aspectos imprescindibles: la implantación de mejoras ambientales en los procesos de prestación de servicio a clientela, más allá del cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación aplicable, así como otros requisitos que la organización suscriba y el compromiso de mejora continua basado en objetivos mesurables.
- La validación del sistema, realizada por verificador acreditado.

En definitiva, se trata de generar un diálogo transparente con la sociedad sobre las actividades desarrolladas en nuestro centro y nuestro comportamiento ambiental.

Por otra parte, la Declaración Medioambiental proporciona a la entidad ante las administraciones competentes y público en general, un mejor conocimiento de la actividad desarrollada.

OTRAS CERTIFICACIONES

International Sustainability et Carbon Certification (ISCC):

Ecatar Canarias SLU, está certificada en el Esquema de Sostenibilidad ISCC, con lo cual es la prueba de que cumple los requisitos de ISCC EU sobre producción sostenible de biomasa, trazabilidad de origen, y documentación sobre el potencial de ahorro de gases invernadero con respecto a combustibles fósiles.

UNE-EN 15713 DESTRUCCIÓN DOCUMENTAL:

Ecatar Canarias SLU se encuentra certificada en la norma UNE EN 15713, dicha norma proporciona recomendaciones para gestión y control de la destrucción de material de carácter confidencial, asegurando que dicho material se destruye de forma segura y sin peligro. Para ello han de cumplirse una serie de requisitos y procedimientos para ser considerada como tal:

El material confidencial a destruir deberá almacenarse en contenedores con cerradura de seguridad o con un sellado de número individualizado.

Los vehículos de recogida tienen que ser rígidos y cerrados.

El centro de destrucción contará con un acceso restringido, alarma anti-intrusismo y circuito cerrado de video-vigilancia.

Según la clase de material a destruir se usará el método de destrucción adecuado con el fin de garantizar la imposibilidad de reconstrucción del residuo, haciendo que éste sea ilegible o inconstruible.

El subproducto final, aquello que queda después de la destrucción, ha de ser reciclado.

4. Localización del Centro Productivo

La sede principal de Ecatar Canarias se encuentra ubicada en las instalaciones que la Fundación Ataretaco dispone en el Polígono Industrial El Mayorazgo, estas instalaciones son compartidas por ambas entidades; para ello haremos división de consumo y emisiones CO2 en función de la actividad productivaque desempeñe cada una de las empresas, es por ello que se ha establecido que, debido a que Ecatar Canarias tiene una mayor actividad productiva, el porcentaje en cuanto a consumo de agua y energía se estimará en un 70% del total consumido.

Así mismo se ha aplicado el 0.001% de los residuos gestionados como cantidad de residuos generados en las citadas instalaciones.

En relación a Ecatar Canarias será en estas instalaciones donde tiene alcance esta Declaración Medioambiental.

ECATAR CANARIAS SLU tiene su sede principal en el Polígono Industrial El Mayorazgo, ubicada en las instalaciones que comparte con la Fundación Ataretaco donde tiene alcance esta Declaración Medioambiental.

La nave está ubicada en el Polígono Industrial del Mayorazgo, Subida El Mayorazgo Primera transversal, Nave A, C.P. 38110 en el municipio de Santa Cruz de Tenerife. Ésta se desarrolla en su totalidad a nivel de calle, con una superficie total aproximada de 1152.69 m², dicha superficie es compartida con la Fundación Ataretaco ya que ambas desarrollan su actividad en las mismas instalaciones. La altura total de la nave hasta la cubierta es de 6m. La nave dispone de oficinas y locales en dos plantas separadas, en una de ellas se realizan labores principalmente formativas y en otras tareas administrativas. Las instalaciones cumplen todos los requisitos de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, excepto en la segunda planta donde sería necesario instalar un dispositivo para la supresión de barreras físicas, puesto que el acceso es sólo por escalera, en cuanto a la accesibilidad en el exterior del edificio, se dispone de una rampa de acceso con pendiente del 8,3% y dispone además de un aseo accesible en la planta baja.

La nave también dispone de una instalación contraincendios consistente en: extintores de incendio portátiles de polvo ABC en todos los sectores de incendio, fácilmente visibles y accesibles: existe una red de rociadores automáticos, detectores de incendios adaptados a la reglamentación vigente y una red de bocas de incendio equipadas de mangueras semirrígidas. También hay instalada unas cortinas contrafuegos.

Las oficinas y aulas están equipadas con aire acondicionado. La nave está distribuida en: espacio de talleres, dos zonas de oficinas con sendas salas de reuniones y dos aulas de formación, una de ellas completamente equipada con equipos informáticos. Dispone de 4 aseos, dos para hombres y dos para mujeres. El resto de la nave está dividida en una zona para la gestión de residuos textiles, gestión de residuos eléctricos y electrónicos (RAEEs), gestión de aceites usados y gestión de otros residuos peligrosos y no peligrosos, así como zonas de tránsito y de vías de emergencia. Toda la nave cumple con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, disponiendo de un plan de prevención, seguimiento, sistema de seguridad contra incendios, y con seguro de responsabilidad civil vigente, así como un seguro por riesgos de contaminación ambiental por la actividad.

Las aulas cuentan con un equipamiento completo de pizarras, pantalla de proyección, equipos audiovisuales, armarios para guardar el material, equipos informáticos e impresoras, además de un sistema de ventilación y aire acondicionado …

Las zonas de almacenamiento temporal están divididas en: zona para el Aceite Usado Doméstico, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, Ropa y Calzado y otros residuos peligrosos (envases que han contenido sustancias peligrosas, tubos fluorescentes, componentes peligrosos procedentes de equipos eléctricos y electrónicos, etc.) y no peligrosos (envases metálicos, mixtos, vidrio, etc.). Y destacar la zona reservada para la trituración de residuos de plástico.

Como actividades anexas, la instalación está dotada de un taller de mantenimiento y reparación por medio de los cuales se acerca esta actividad a las personas integrantes de los cursos.

Foto: Vista aérea de la localización de la sede central en el Polígono Industrial de El Mayorazgo

PLANO PLANTA INSTALACIONES:

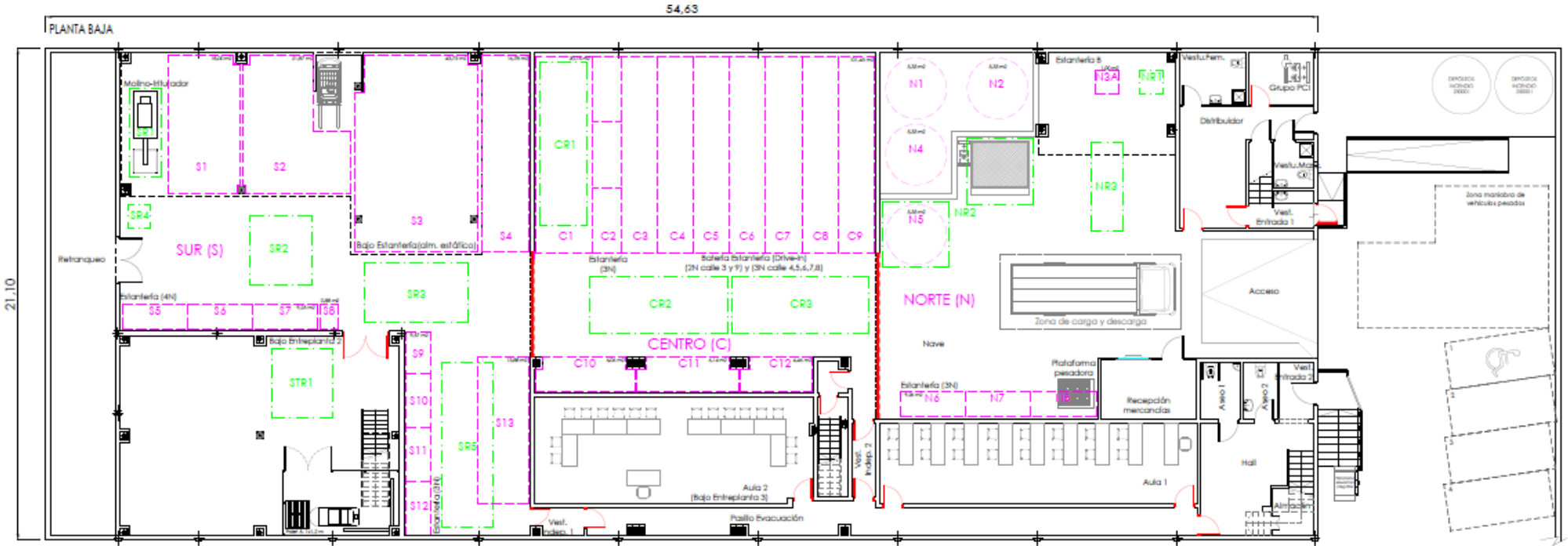

SUPERFICIE PLANTA (PARCELA TOTAL): 1152.69 m²

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

5. Organigrama

ECATAR CANARIAS SLU es una empresa de inserción creada por la **FUNDACIÓN ATARETACO,** en el organigrama adjunto, se presenta una estructura de organización por empresas, áreas y departamentos, sobre la que se ha integrado la estructura propia del Sistema de Gestión implantado, que asegura la correcta aplicación del mismo en todo el centro de trabajo.

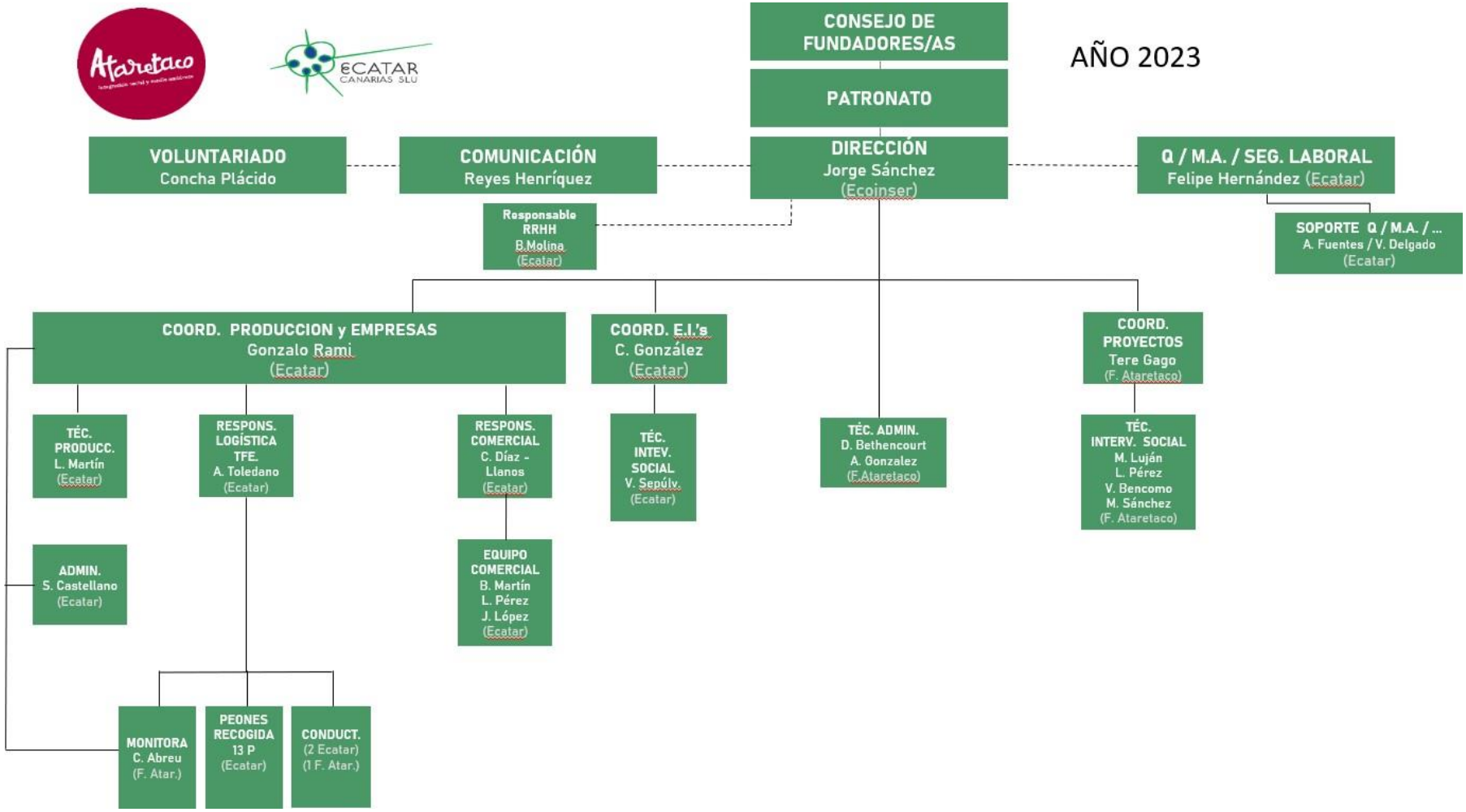

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

6. Actividades y servicios

La actividad desarrollada por Ecatar, se lleva a cabo en una instalación dispuesta en dos niveles de altura. Esta instalación se encuentra totalmente techada, de manera que la actividad se desarrolla completamente en el interior de la instalación.

En el interior de la nave industrial, se sitúan dos edificaciones (una a cada lado de la entrada) que elevan la altura hasta un segundo nivel, empleadas a modo de oficinas destinadas a labores administrativas.

El resto de la superficie de la edificación se distribuye en las diferentes áreas o talleres destinados al trabajo del personal contratado o voluntario. La edificación dispone de una zona destinada a la gestión de la ropa en la que se clasifica, y se deposita la misma a modo de subproductos en sacos big bag de aproximadamente unos 300 kg, en espera de valorización.

El edificio dispone, a su vez, de una zona destinada al almacenamiento temporal del aceite usado de cocina donde se realizan las siguientes operaciones de almacenamiento y valorización:

- Criba inicial de separación de sólidos mediante tamiz (2mm), donde extraemos la parte de mayor tamaño (restos de alimentos)
- Bombeo de la emulsión resultante a depósito decantador
- Decantación en frio del reposado obteniéndose lodos (#1) y una emulsión en frio (#3)
- Emulsión resultante (#3) se bombea a silo calentador
- Se calienta a Tª por encima de 55° C y por debajo de 70°C
- Se deja decantar en el proceso de enfriamiento de dicho silo
- Se decanta el contenido del silo, extrayendo lodos aceitosos (#2) y el aceite vegetal (#4) (producto resultante final);

en espera a su destino a planta de tratamiento, destacar también una zona de almacenamiento temporal para los residuos eléctricos y electrónicos y otra para residuos peligrosos (envases que han contenido sustancias peligrosas, tubos fluorescentes, componentes peligrosos procedentes de equipos eléctricos y electrónicos, etc.) y no peligrosos (envases metálicos, mixtos, vidrio, etc.).

Para el caso de la gestión de residuos, Ecatar Canarias SLU se encuentra autorizada por la Viceconsejería de Medio Ambiente con los códigos RNP 554-IC / RP

125- IC, para el almacenamiento y valorización de residuos, los códigos LER de los residuos autorizados se adjuntan a continuación:

ECATAR CANARIAS SLU

Nº DE AUTORIZACIÓN: RP 125 IC

RESIDUOS PELIGROSOS				
Código LER	**Descripción residuos**	**Autorizaciones**		
		T	**A**	**Operación**
150110*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	Sí	Sí	R13
150111*	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa sólida peligrosa (por ejemplo, amianto)	Sí	Sí	R13
150202*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	Sí	Sí	D15
160211*-11*	Grandes electrodomésticos, aparatos con CFC, HCFC, HC, NH_3	Sí	Sí	R13
160215*	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados	Sí	Sí	R13
160504*	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	Sí	Sí	R13
200121*-31*	Lámparas de descarga, no LED y fluorescentes.	Sí	Sí	R13
200123*-11*	Grandes electrodomésticos, aparatos con CFC, HCFC, HC, NH_3	Sí	Sí	R13
200123*-12*	Grandes electrodomésticos, aparatos Aire acondicionado	Sí	Sí	R13
200135*-13*	Grandes Electrodomésticos con aceite en circuitos o condensadores	Sí	Sí	R13
200135*-21*	Monitores y pantallas CRT	Sí	Sí	R13
200135*-22*	Monitores y pantallas: No CRT, no LED	Sí	Sí	R13
200135*-41*	Grandes aparatos (Con una dimensión exterior superior a 50 cm) con componentes peligrosos	Sí	Sí	R13
200135*-51*	Pequeños aparatos (Sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm) con componentes peligrosos y pilas incorporadas	Sí	Sí	R13
200135*-61*	Aparatos de informática y telecomunicaciones pequeños con componentes peligrosos	Sí	Sí	R13
200121*-31*	Lámparas de descarga, no LED y fluorescentes.	Sí	Sí	R13
200123*-11*	Grandes electrodomésticos, aparatos con CFC, HCFC, HC, NH_3	Sí	Sí	R13
200123*-12*	Grandes electrodomésticos, aparatos Aire acondicionado	Sí	Sí	R13
200127*	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas	Sí	Sí	R13
200133*	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 ó 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías	Sí	Sí	R13
200135*-13*	Grandes Electrodomésticos con aceite en circuitos o condensadores	Sí	Sí	R13
200135*-21*	Monitores y pantallas CRT	Sí	Sí	R13
200135*-41*	Grandes aparatos (Con una dimensión exterior superior a 50 cm) con componentes peligrosos	Sí	Sí	R13
200135*-51*	Pequeños aparatos (Sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm) con componentes peligrosos y pilas incorporadas	Sí	Sí	R13

200135*-61*	Aparatos de informática y telecomunicaciones pequeños con componentes peligrosos	Sí	Sí	R13

ECATAR CANARIAS SLU

Nº DE AUTORIZACIÓN: RNP 554 IC

RESIDUOS NO PELIGROSOS				
Código LER	**Descripción residuos**	**Autorizaciones**		
		R	**A**	**Operación**
080318	Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 08 03 17	Sí	Sí	R13
150102	Envases de plástico	Sí	Sí	R13
150104	Envases metálicos	Sí	Sí	R13
150106	Envases mezclados	Sí	Sí	R13
150203	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	Sí	Sí	R13
200101	Papel y cartón	Sí	Sí	R13
200110	Ropa	Sí	Sí	R13
200125	Aceites y grasas comestibles	Sí	Sí	R12/R13
200134	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 0133	Sí	Sí	R13
200136-23	Monitores y pantallas LED	Sí	Sí	R13
200136-32	Lámparas LED	Sí	Sí	R13
200136-42	Grandes aparatos (Con una dimensión exterior superior a 50 cm) (Resto)	Sí	Sí	R13
200136-52	Pequeños aparatos (Sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm) (Resto)	Sí	Sí	R13
200139	Plásticos	Sí	Sí	R12/R13
200301	Mezclas de residuos municipales	Sí	Sí	R13/D15
200307	Residuos voluminosos	Sí	Sí	R13
200399	Residuos municipales no especificados en otra categoría	Sí	Sí	R13/D15

Según lo establecido en la **resolución del 14 de mayo de 2009,** la Dirección General de Calidad Ambiental – Viceconsejería de Medio Ambiente – Gobierno de Canarias ha autorizado la **ampliación del plazo de almacenamiento de los residuos peligrosos generados**, en las actividades y servicios que Ecatar Canarias lleva a cabo, **a un año**.

Y según se establece en la resolución de la dirección general de transición ecológica y lucha contra el cambio climático del Gobierno de Canarias por la que se renueva y se adapta a la ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, la autorización otorgada a la entidad

Ecatar Canarias, SLU., como persona jurídica (operador/explotador) **gestora de residuos no peligrosos** (expte. 2022/7386) con fecha 20 de diciembre del 2023.

El organigrama de funcionamiento de estas actividades es el siguiente:

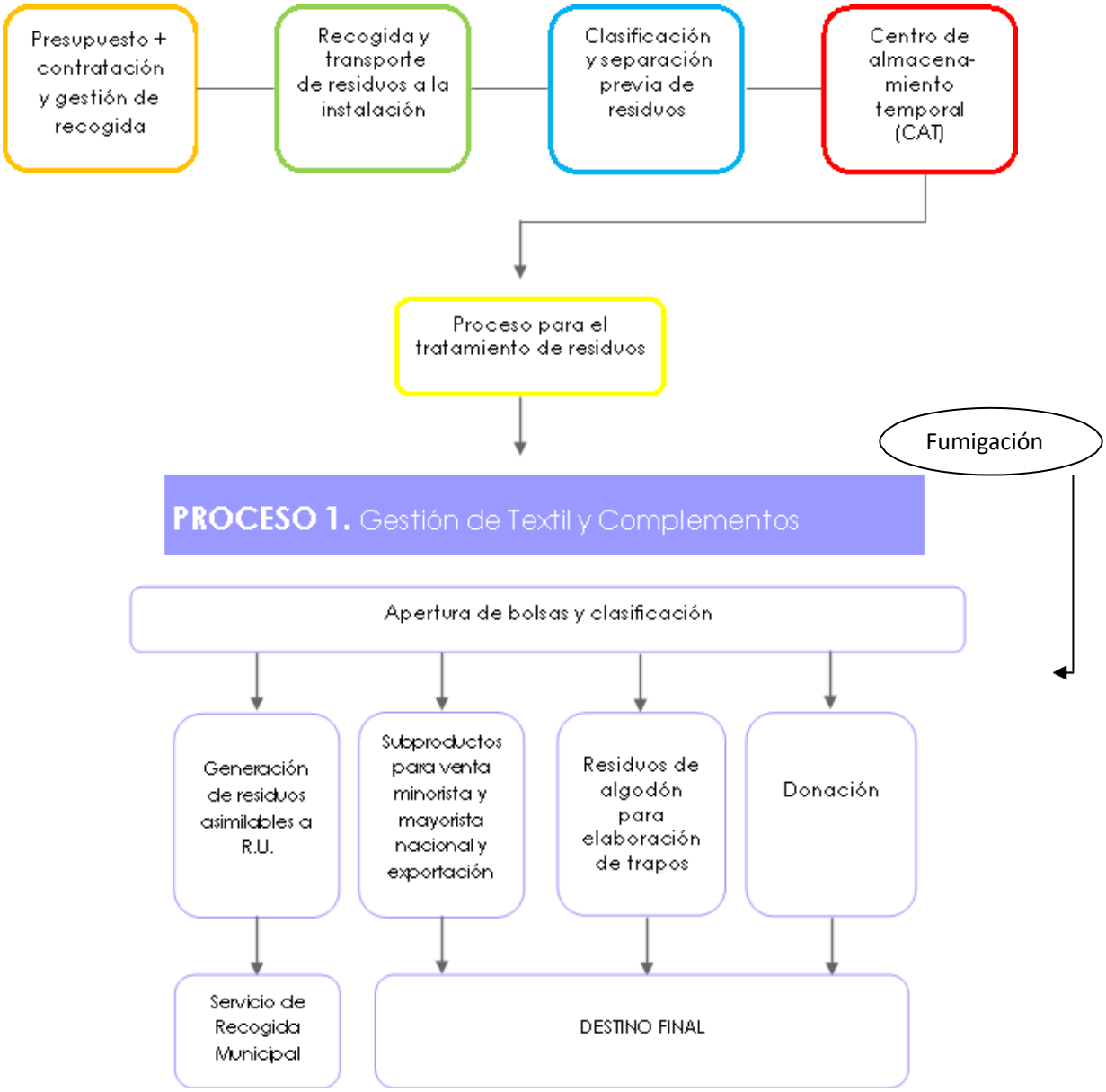

PROCESO 2. Gestión de RAEE (Residuos Eléctricos y Electrónicos)

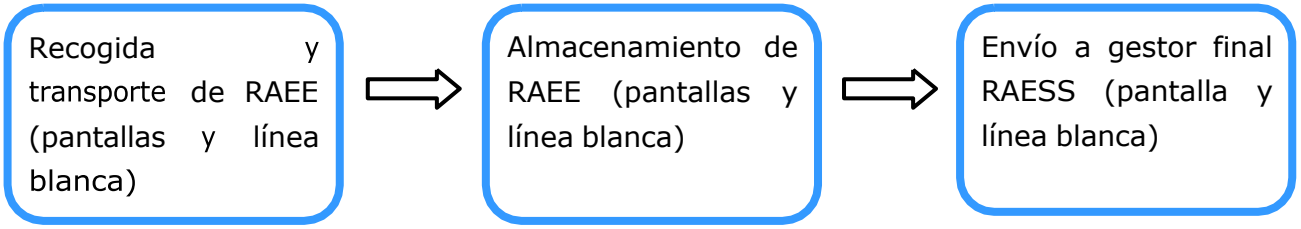

PROCESO 3. Gestión de otros Residuos Peligrosos

Recogida y transporte de otros Residuos Peligrosos → Almacenamiento de otros Residuos Peligrosos → Envío a gestor intermedio de otros Residuos Peligrosos

PROCESO 4. Gestión de otros Residuos No Peligrosos

Recogida y transporte de otros Residuos No Peligrosos → Almacenamiento de otros residuos peligrosos → Envío a gestor intermedio de otros Residuos No Peligrosos

PROCESO 5. Gestión del Aceite Usado de Cocina

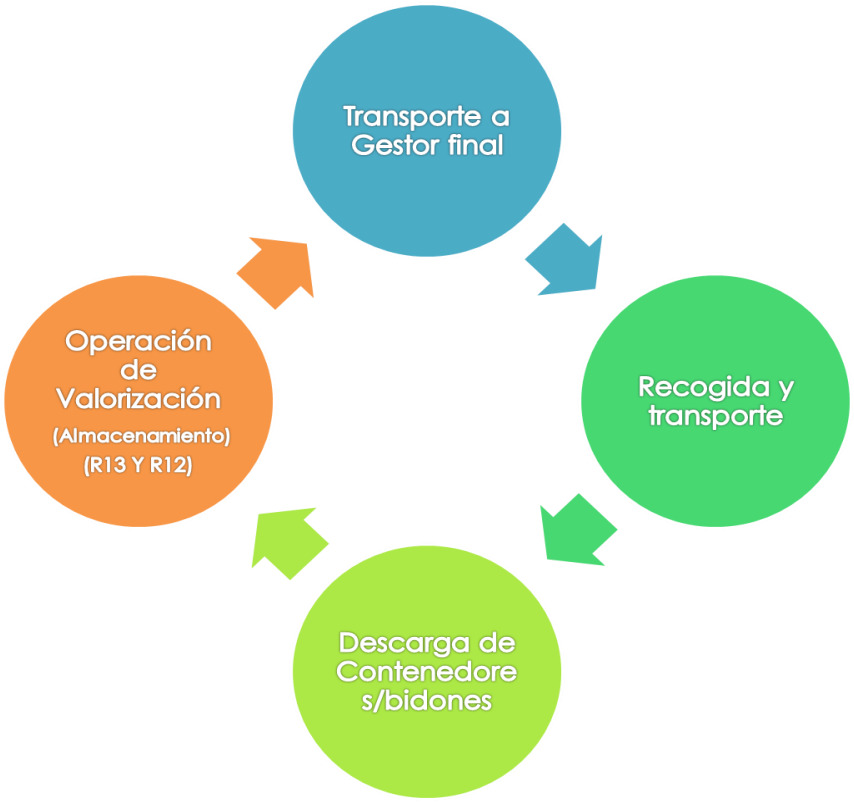

La labor que venimos desarrollando ha posibilitado el aprovechamiento de miles de toneladas de materiales que de otra forma hubiesen acabado en el vertedero y, al mismo tiempo, ha contribuido a mejorar la formación integral y la integración socio-laboral de muchas personas en situación de desventaja social o en riesgo de padecerla, favoreciendo tanto la ampliación de su nivel formativo, el crecimiento personal como el acceso a un puesto de trabajo acorde con sus características específicas.

7. Política Integrada de Calidad y Medio Ambiente

www.ataretaco.org
felipe.hernandez@ataretaco.org
P.I. El Mayorazgo
38110 Santa Cruz de Tenerife
☎922/20.21.00/607231631
922/23.26.86

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

En la **Fundación ATARETACO** venimos trabajando desde 1.985 en la disminución de las condiciones que producen exclusión y desventaja social, con actuaciones encaminadas a la formación integral y la plena integración socio-laboral de los colectivos desfavorecidos, promoviendo la igualdad de oportunidades, una economía alternativa y solidaria, la participación e implicación de la comunidad y con actividades de recuperación y reciclaje de residuos y otras de protección ambiental. Así mismo, la Fundación Ataretaco creó en el año 2003 a **Ecatar Canarias SLU**, calificada como empresa de inserción sociolaboral de colectivos en situación de exclusión social o en riesgos de padecerla y cuya actividad principal es la gestión de residuos peligrosos como no peligrosos y en el 2007, crea a la empresa **Selecatar SLU** empresa de gestión de residuos.

Somos plenamente conscientes y estamos convencidos de que la calidad es prioritaria en el desarrollo de nuestras actividades, de la necesidad de conservar y mejorar nuestro medio ambiente, considerando que el establecimiento e implantación de un Sistema Integrado de Gestión y Sostenibilidad es un elemento fundamental para demostrar nuestro compromiso con la calidad, el medio ambiente y la sostenibilidad.

Es objetivo prioritario de la Dirección integrar la Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad como valor cultural, que guíe a los y las integrantes de la institución en la realización de sus actividades.

La *mejora continua* de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad y, por tanto, la mejora de nuestro desempeño con respecto a los usuarios y usuarias, demás grupos de interés y al medio ambiente, es un factor estratégico de las actividades de la Fundación y de la empresa de Inserción Sociolaboral. El compromiso de la Dirección y necesariamente la participación de toda la plantilla de la organización, deben ser uno de los ejes fundamentales de la mejora continua, que irá en beneficio de todos y todas, ya que se alcanzará una mayor calidad en las condiciones de trabajo, resultados y perspectivas profesionales de todos sus recursos humanos.

El servicio al personal usuario-beneficiario de los programas, proyectos y actuaciones que gestione ATARETACO y la empresa de inserción sociolaboral ECATAR CANARIAS SLU, es la razón de ser de nuestro trabajo, por lo tanto *la satisfacción* de sus necesidades y expectativas es uno de los principales compromisos de esta Fundación y de la Empresa Este objetivo debe alcanzarse con la máxima eficiencia, de manera que la calidad, el respeto al medio ambiente, reducción de los gases de efecto invernadero y la rentabilidad sean metas concluyentes para alcanzar la satisfacción de clientes, personal de la Institución y de los diferentes grupos de interés.

A raíz de la puesta en marcha, en Ecatar Canarias SLU, de la actividad de gestión del residuo de aceite usado de cocina para su valorización como biodiésel, la Dirección ha adquirido el compromiso de cumplir la Directiva de Energías renovables 2009/28/CE donde se especifica que la biomasa usada como biocombustible debe ser producida en forma sostenible. Para ello, se ha apostado por la implementación del esquema de sostenibilidad ISCC ya que es el primer sistema internacional de certificación que prueba la sostenibilidad y el ahorro de gases de efecto invernadero para todo tipo de biomasa y bioenergía

También tenemos en cuenta las necesidades y expectativas de otros grupos de interés, como la sociedad, la administración, los sistemas integrados de gestión o nuestros propios recursos humanos. Es por ello que nos comprometemos públicamente a prevenir la contaminación en su ámbito de actuación, así como la reducción de gases de efecto invernadero y a *cumplir los requisitos legales y reglamentarios*, incluidos los relacionados con nuestros aspectos ambientales, o de aquellos que voluntariamente suscribamos y la adaptación a futuras normas y requisitos de los clientes, de forma que tanto los grupos de interés como el medio ambiente resulten beneficiados.

Todo el personal debe estar implicado en la detección, análisis y corrección de ineficiencias y malas prácticas que originen problemas en la gestión de la calidad y del medio ambiente, así como en la eliminación de sus causas; *motivando e instruyendo* a todo el personal en la gestión y mejora del Sistema de Gestión Integrado implantado. Tanto las desviaciones o errores detectados como las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas deben ser tomados como una fuente de información y de oportunidades para la mejora.

Debemos colaborar con todos nuestros proveedores, contratistas y subcontratistas, para que podamos realizar un servicio que cumpla con los requisitos de calidad y ambientales acordados, exigiéndoles al mismo tiempo la máxima calidad, evaluando su trabajo.

Otro aspecto integrado es la cultura preventiva, entendiéndola como una escalera de progreso por la que ascienden las empresas mediante unas buenas prácticas preventivas, por su naturaleza inclusiva, la Unión

www.ataretaco.org
felipe.hernandez@ataretaco.org
P.I. El Mayorazgo
38110 Santa Cruz de Tenerife
☎922/20.21.00/607231631
922/23.26.86

Europea, la concibe como una solución para erradicar los riesgos y accidentes laborales en las empresas, logrando un cambio en el modo de pensar y actuar y garantizando resultados que perdurarán en el tiempo.

La cultura de prevención se fomenta previniendo y abordando los riesgos relacionados o no relacionados con el trabajo. Por lo tanto, no solo se deben evitar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, sino que también se debe promover la salud y prevenir la exclusión laboral mediante la intervención temprana y la rehabilitación.

Toda la información generada en el cumplimiento de esta política, es objeto de revisión y auditoría sistemáticas, para avanzar siempre en el mejor cumplimiento de los objetivos y metas definidas por la Dirección.

La responsabilidad de establecer una adecuada Política Integrada de Calidad y Gestión Ambiental que nos conduzca a conseguir los objetivos que nos hemos marcado, corresponde a la Dirección, pero el esfuerzo, la profesionalidad y el entusiasmo por cumplir estos objetivos, son de todo el personal que compone esta Institución.

En Santa Cruz de Tenerife a 16 de marzo de 2023

ECATAR CANARIAS SLU

FUNDACIÓN ATARETACO
C.I.F.: G-38.370.334
P.I. El Mayorazgo - C/. Salida al Mayorazgo
1ª Transversal, nave A
38110 Santa Cruz de Tenerife

SELECATAR, S.L.U.
B-38.094.488

Fdo: D. Pedro Ángel Armas Delgado

Presidente

42920964C PEDRO ANGEL ARMAS (R: G38370334)

Firmado digitalmente por 42920964C PEDRO ANGEL ARMAS (R: G38370334)
Fecha: 2023.03.20 15:07:02 Z

8. Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental es la parte del Sistema General de Gestión que incluye la estructura organizativa de la entidad, la planificación de las actividades, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos, y recursos; para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la Política Ambiental de ECATAR CANARIAS SLU

8.1 Definición y alcance del Sistema

El Sistema de Gestión Ambiental se aplica a las actividades desarrolladas y los servicios ofrecidos por las Áreas de Producción y Gestión Ambiental y Formación e Intervención Social para el cumplimiento de sus fines Ambientales y corporativos. Además, este sistema se encuentra integrado con los requisitos de la norma ISO 9001:2015, para profundizar al mismo tiempo en la mejora de los servicios prestados a clientes y usuarios.

Para la configuración del Sistema de Gestión Ambiental se han considerado las siguientes normas:

- **Reglamento (CE) 1221/2009 de 25 de noviembre** por el que las empresas se adhieren a un Sistema Comunitario de eco gestión y eco auditoría,
- **Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión Europea** por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- **REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018** que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- **UNE-EN ISO 14001:2015.** Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- **UNE-EN ISO 9001:2015.** Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos
- **Decisión 2020/519 de la COMISIÓN** relativa al **documento de referencia sectorial** sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para **el sector de la gestión de residuos** en el marco del Reglamento (CE) n. o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

El Sistema de Gestión Ambiental implantado tiene como objetivo básico el cumplimiento de la Política Ambiental y los Objetivos Ambientales marcados por la empresa, de forma que los Impactos Ambientales Significativos que sean detectados puedan ser en la medida de lo posible controlados. Este objetivo básico se concreta en los procedimientos e instrucciones previstos en el Sistema,

encaminados a conseguir la mejora continua del Comportamiento Ambiental de la empresa.

El Sistema de Gestión Ambiental desarrollado en ECATAR está orientado al cumplimiento de todos los requisitos aplicables del Reglamento CE 1221/2009 EMAS III y la norma UNE-EN ISO 14001:2015, lo que proporciona confianza a la Dirección de la organización sobre la efectividad del Sistema, posibilita la progresiva reducciónde los Impactos Ambientales Significativos y permite el cumplimiento de los requisitos de Calidad Ambiental demandados.

8.2 Documentación del Sistema

La necesidad de definir y divulgar de forma clara la política y los objetivos ambientales de ECATAR, así como la de disponer de procedimientos de actuación normalizados, son el origen del tratamiento documental del Sistema de Gestión Ambiental.

La documentación del Sistema de Gestión Ambiental debe modificarse siempre que sea necesario, para incluir en ella todas las correcciones y mejoras que surjan como consecuencia de la aplicación del Sistema.

8.3 La mejora continua del sistema

Para conseguir un comportamiento ambiental satisfactorio a lo largo del tiempo en ECATAR CANARIAS, se planificarán y coordinarán de manera constante las actividades que integran el Sistema. Para ello:

- Se establecerán Objetivos Ambientales con la frecuencia que establezca la Dirección en función de las revisiones anuales efectuadas.

- Se mantendrán implantadas las sistemáticas definidas en los documentos, permanentemente actualizados, que forman el Sistema de Gestión Ambiental.

- Se analizarán los cambios en nuevos procesos, actividades o servicios o la modificación de los existentes, que puedan afectar a la calidad ambiental, ya sea por cambios en las condiciones de trabajo, del marco jurídico, del mercado, de la tecnología o de los requisitos de los clientes.

8.4 Documentos del Sistema

El Sistema de Gestión Ambiental a aplicar consta de los siguientes elementos documentales:

- **Análisis Ambiental o Revisión Inicial Ambiental:**

  Documento de informe donde se refleja el análisis global preliminar de las cuestiones, impactos y comportamientos en materia de medio ambiente relacionados con las actividades desarrolladas en el centro de trabajo.

- **Declaración Ambiental:**

  Conjunto de documentos destinados a ofrecer una comunicación adecuada y diálogo con las partes interesadas acerca del comportamiento ambiental de la Entidad

- **Manual de Gestión Integrada:**

  Es el documento básico del Sistema de Gestión Integrada en el que se establece la Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad de ECATAR CANARIAS y sus objetivos Ambientales, las actividades necesarias para su consecución y las responsabilidades correspondientes.

- **Programas de Gestión Ambiental:**

  Son los documentos, donde se describen las acciones, las responsabilidades, los recursos y el calendario para la consecución de los Objetivos Ambientales definidos por ECATAR CANARIAS.

- **Procedimientos de Gestión Ambiental:**

  Son documentos complementarios del Manual de Gestión Ambiental en los que se describe, con el nivel de detalle necesario en cada caso, la manera en la que debe llevarse a cabo una determinada función contemplada en el Manual. Su objetivo es normalizar los procedimientos de actuación y evitar las indefiniciones e improvisaciones que pudieran dar lugar a problemas o deficiencias en el desarrollo de cada función. La gestión de estos documentos se lleva a cabo conforme a lo establecido en el Manual y en el procedimiento correspondiente.

Los resultados de la aplicación de estos documentos quedan recogidos a través de los registros Ambientales.

9. Criterios para la evaluación de los Aspectos Ambientales

Para realizar la valoración del comportamiento ambiental de la empresa y expresar éste en resultados mensurables, se establece, que en función a las actividades productivas que realiza cada una de las empresas repartiremos de manera equitativa el consumo que realiza cada entidad para así obtener unos resultados más reales. Se ha establecido que Ecatar Canarias tiene un consumo de agua y energía eléctrica de un 70% con respecto a la Fundación, ya que las actividades productivas que realiza Ecatar conllevan un consumo mayor deambas.

Aparte ECATAR cataloga sus aspectos ambientales según la siguiente tipología: **directos** (situación normal o anormal), **indirectos y accidentales**. Los criterios empleados, para evaluar el carácter significativo de los aspectos ambientales, según se establece en el Reglamento EMAS III son los siguientes:

- Para los Aspectos Directos: **Riesgo de provocar daños medioambientales** (peligrosidad), **Requisitos de la legislación medioambiental pertinente** (el acercamiento a límites), **la frecuencia**, **amplitud y número** (la magnitud).
- Para los Aspectos Indirectos: **Riesgo de provocar daños medioambientales** (peligrosidad) y **frecuencia.**
- Para los Aspectos Accidentales: **Frecuencia** y **riesgo de provocar daños medioambientales** (gravedad).

10. Aspectos Ambientales Significativos

Los aspectos ambientales significativos de Ecatar Canarias SLU se resumen en la tabla siguiente:

Nº	ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	PUNTOS	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO	ACTIVIDADES ASOCIADAS
DIRECTOS (NORMAL/ANORMAL)				
1, 76, 118,48	Consumo de agua de baños	250	Agotamiento de recursos naturales	Administración y oficinas Almacenamiento y gestión de los residuos Mantenimiento interno y limpieza Carpintería y cerrajería Taller corte y confección

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

8,78	Consumo de energía eléctrica por los equipos y alumbrado	250	Agotamiento de recursos naturales	Administración y oficinas Almacenamiento y gestión de los residuos Mantenimiento interno y limpieza Carpintería y cerrajería Taller corte y confección
9,79	Emisiones de gases debido al consumo de energía eléctrica	250	Contaminación de la atmósfera	Administración y oficinas Almacenamiento y gestión de los residuos Mantenimiento interno y limpieza Carpintería y cerrajería Taller corte y confección
100	Vertido de aguas residuales con productos de limpieza derivados del servicio de instalaciones	210	Contaminación del suelo y las aguas	Limpieza de instalaciones
28	Consumo de agua para la limpieza de la zona de trabajo del aceite usado y contenedores	225	Agotamiento de recursos naturales	Mantenimiento interno y limpieza
13	Consumo de combustibles derivados del petróleo en los vehículos y maquinaria	225	Agotamiento de recursos naturales	Recogida y transporte de residuos Almacenamiento y gestión de los residuos Mantenimiento interno y limpieza
32	Consumo de energía eléctrica por el uso de la maquinaria empleada en la gestión del aceite usado de cocina.	215	Agotamiento de recursos naturales	Almacenamiento y gestión de los residuos (RAEE, voluminosos, AVU, papel, cartón, textiles, R.Peligrosos, R.No peligrosos)
14	Emisión de gases de combustión procedentes de los vehículos en la recogida de residuos a los clientes	190	Contaminación de la atmósfera	Recogida y transporte de residuos Almacenamiento y gestión de los residuos Mantenimiento interno y limpieza

42	Generación de RNP, en concreto los lodos que resulta del filtrado de aceite usado de cocina	190	Contaminación del suelo y las aguas	Almacenamiento y gestión de los residuos (RAEE, voluminosos, AVU, papel, cartón, textiles, R.Peligrosos, R.No peligrosos)
INDIRECTOS (NORMAL/ANORMAL)				
82	Generación de RP, en concreto envases de refrigerante del aire acondicionado	107	Contaminación del suelo y las aguas	Administración y oficinas
15	Consumo de combustibles derivados del petróleo en los vehículos de otras empresas que transportan residuos hasta o desde las instalaciones	170	Agotamiento de recursos naturales	Recogida y transporte de residuos
16	Emisiones de gases de combustión procedentes de los vehículos de otras empresas que transportan residuos hasta o desde las instalaciones	170	Contaminación de la atmósfera	Recogida y transporte de residuos
17	Generación de RP, en concreto aceites usados por los vehículos de otras empresas que transportan residuos hasta o desde las instalaciones	107	Contaminación del suelo y las aguas	Recogida y transporte de residuos
18	Generación de RP, en concreto, baterías agotadasde los vehículos de otras empresas que transportan residuos hasta o desde las instalaciones	107	Contaminación del suelo y las aguas	Recogida y transporte de residuos
20	Comportamiento medioambiental inadecuado de los usuarios del contenedor y clientes inadecuado de los usuarios del contenedor y clientes	135	Contaminación del suelo y las aguas	Recogida y transporte de residuos
DIRECTOS ACCIDENTALES				
81	Emisión de gases refrigerantes del aire acondicionado debido a una fuga	80	Contaminación de la atmósfera	Administración y oficinas
23	Emisión de ruidos procedentes de los motores de vehículos utilizados en el transporte de residuos (recogida y entrega final)	85	Contaminación acústica	Recogida y transporte de residuos

24	Vertidos de combustibles o lubricantes procedentes de los vehículos utilizados en el transporte de residuos (recogida y entrega final)	80	Contaminación del suelo y las aguas	Recogida y transporte de residuos
INDIRECTOS ACCIDENTALES				
25	Vertidos de combustibles o lubricantes procedentes de los vehículos de otras empresas que transportan residuos hasta o desde las instalaciones	80	Contaminación del suelo y las aguas	Recogida y transporte de residuos
70	Generación de RP, en concreto, los que resultan tras una inundación de la nave	80	Contaminación del suelo y las aguas	Mantenimiento interno y limpieza
72	Vertido de agua contra incendio	80	Contaminación de las aguas	Mantenimiento interno y limpieza
74	Generación de RP, en concreto productos resultantes de un incendio	80	Contaminación del suelo y las aguas	Mantenimiento interno y limpieza
75	Emisión de gases debido a un incendio	80	Contaminación de la atmósfera	Mantenimiento interno y limpieza

Los impactos ambientales asociados a los **aspectos ambientales significativos** (normales/anormales) se centran en un agotamiento de los recursos naturales (p.e bosques.) y contaminación atmosférica (p.e emisión de CO2 a la atmósfera).

Por otra parte, **los aspectos ambientales indirectos** significativos se encuentran asociados a los siguientes impactos ambientales: agotamiento de los recursos no renovables, contaminación atmosférica por emisión de gases de invernadero, y contaminación del suelo y de las aguas subterráneas.

Por último, los **aspectos ambientales directos, en situación de accidente**, están asociados a los siguientes impactos: contaminación de la atmósfera, contaminación acústica así como contaminación de las aguas subterráneas y del suelo.

Hemos determinado los riesgos ambientales en relación a la identificación de los aspectos ambientales, garantizando medidas para que dichos aspectos no generen un impacto ambiental y que mejoren nuestro comportamiento ambiental.

11. Objetivos Ambientales

ECATAR CANARIAS, para reducir el nivel de importancia de los aspectos ambientales significativos de carácter negativo y aumentar los positivos, se ha fijado los objetivos ambientales para el **periodo 2023-2026** que se describen a continuación, junto con la gestión de la calidad que se está trabajando conjuntamente dentro de un sistema integrado de gestión:

OBJETIVO 1	Reducir en un 5% las emisiones de CO2 relacionadas con el consumo de combustible en nuestro parque móvil para la recogida y transporte de residuos
OBJETIVO 2	Compensación de las emisiones de CO2 relacionadas con el consumo de combustible en nuestro parque móvil para la recogida y transporte de residuos
OBJETIVO 3	Reducir en un 5% las emisiones de CO2 relacionadas con el consumo de electricidad en las actividades que desempeña la entidad
OBJETIVO 4	Reducir la generación de residuos

12. Programas de Gestión Ambiental 2023-2026

12. 1 Programa para reducir en un 5% las emisiones de CO2 relacionadas conel consumo de combustible en nuestro parque móvil para la recogida y transporte de residuos

ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	RECURSOS			FECHA CONCLUSIÓN
		Humanos	Técnicos	Económicos	
Utilizar el vehículo híbrido con más asiduidad para las recogidas de residuos (quizás utilizarlo, preferentemente, paralas recogidas de papel confidencial).	Área de Producción y Empresas	Responsable de Área Equipo de Transportistas Responsable de logística			31/12/2025
Fomentar la conducción eficiente al equipo de transportistas (debido a que somos una empresa de inserción la plantilla rota con frecuencia).	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	Departamento de Calidad y Medio Ambiente			31/12/2025
Registrar los consumos de vehículo/mes sistemáticamente.	Área de Producción y Empresas	Responsable de logística			31/12/2025

En relación a las metas relacionadas para **reducir en un 5% las emisiones de CO2 relacionadas con el consumo de combustible en nuestro parque móvil para la recogida y transporte de residuos**, a continuación, resumiremos la consecución de estas acciones durante el año 2023:

1. Utilizar el **vehículo híbrido** con más asiduidad para las recogidas de residuos (quizás utilizarlo, preferentemente, para las **recogidas de papel confidencial**). En este caso, seguimos utilizando el vehículo para las recogidas pertenecientes al canal HORECA, recogidas urbanas.

2. Fomentar la **conducción eficiente** al equipo de transportistas (debido a que somos una empresa de inserción la plantilla rota con frecuencia). Se realizan sesiones individuales y con acompañamiento en las rutas, y se realizan acciones formativas de carácter teórico/prácticas sobre conducción eficiente.
3. **Registrar los consumos de vehículo/mes** sistemáticamente.

12. 2 Programa para la compensación de las emisiones de CO2 relacionadas con el consumo de combustible en nuestro parque móvil para la recogida y transporte de residuos.

ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	RECURSOS			FECHA CONCLUSIÓN
		Humanos	Técnicos	Económicos	
Plantar árboles, arbustos, etc en la finca que dispone el Grupo Ataretaco	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	Plantilla GRUPO FUNDACION ATARETACO			31/12/2025

En relación a las metas relacionadas para **la compensación de las emisiones de CO2 relacionadas con el consumo de combustible en nuestro parque móvil para la recogida y transporte de residuos**, a continuación, resumiremos la consecución de estas acciones durante el año 2023:

1. **Plantar árboles, arbustos**, etc en la finca que dispone el Grupo Ataretaco. Las plantas adquiridas del vivero insular la Tahonilla, del Cabildo de Tenerife, siguen creciendo y en los sucesivos años iremos viendo sus beneficios.

12. 3 Programa para reducir en un 5% las emisiones de CO2 relacionadas con el consumo de electricidad en las actividades que desempeña la entidad.

ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	RECURSOS			FECHA CONCLUSIÓN
		Humanos	Técnicos	Económicos	
Valorar la contratación de una comercializadora de energías renovables; ya en algunas de las sedes tenemos contratado el suministro eléctrico con Som Energía	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	Departamento de Calidad y Medio Ambiente			31/12/2025
Realización de charlas formativas e informativas en consumo responsable de energía	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	Departamento de Calidad y Medio Ambiente			31/12/2025
Registrar los consumos mensuales sistemáticamente	Área de Producción y Empresas	Responsable de Área Equipo de Transportistas Responsable de logística			31/12/2025
Celebración del día de la Energía (14 de febrero).	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	Departamento de Calidad y Medio Ambiente			Anual
Celebración del día del Medio Ambiente (5 de junio)	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	Departamento de Calidad y Medio Ambiente			Anual

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

En relación a las metas relacionadas para **reducir en un 5% las emisiones de CO2 relacionadas con el consumo de electricidad en las actividades que desempeña la entidad**, a continuación, resumiremos la consecución de estas acciones durante el año 2022:

1. **Valorar la contratación de una comercializadora de energías renovables**; ya en algunas de las sedes tenemos contratado el suministro eléctrico con Som Energía. **EN TRÁMITES**
2. Realización de **charlas formativas e informativas** en **consumo responsable** de energía. El día de la energía se les recuerda la importancia de las buenas prácticas en el uso de la energía y sobre todo en el consumo responsable de la misma.
3. **Registrar los consumos mensuales** sistemáticamente.
4. Celebración del **día de la Energía** (14 de febrero). Buenas prácticas uso de la energía.
5. Celebración del **día del Medio Ambiente** (5 de junio). Para el día del medio ambiente se realizó una actividad de **LIMPIEZA DE LA COSTA DE ABADES**, tomando como lema **#Protege la Tierra, restaura nuestro Futuro**, donde participaron todas las personas que conforman Ataretaco y sus empresas.

EVIDENCIA NOTA PRENSA:

La Fundación Ataretaco y sus empresas celebran el Día del Medio Ambiente 2023

El pasado 05 de junio, La Fundación Ataretaco y sus empresas, en colaboración con la Oficina de la Participación y el Voluntariado Ambientales del Área de desarrollo sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático del Cabildo Insular de Tenerife, celebraron el Día Mundial del Medio Ambiente, con una limpieza litoral que comprendió las playas de Abades y parte de la costa de Arico.

El hecho de realizar ésta actividad en el término municipal de Arico no fue casual. Si no que obedece al vínculo que las empresas – ECATAR Canarias SLU y ECOINSER Canarias SLU, pertenecientes al Grupo ATARETACO – han tenido históricamente con éste municipio. Donde han operado durante más de 15 años. Además de albergar uno de los Centros de trabajo de Ecoinser.

Las empresas de ATARETACO operaron durante más de 15 años en el Complejo Medioambiental de Tenerife, realizando la gestión parcial de la Planta Todo Uno. Y es en Abades donde se encuentran las oficinas y el Centro de Atención y Formación de Ecoinser.

Esta limpieza litoral ha sido nuestra manera de contribuir a la preservación del ecosistema en éste día tan señalado. Durante la misma se recogieron residuos plásticos, metálicos, textiles, vidrios y otros. En cantidad superior a los 350 Kg.

La jornada, aparte de contribuir al cuidado del medio ambiente, se prestó para que todas las personas que conforman la Fundación Ataretaco y sus empresas interactuaran y convivieran en este espacio natural, en número superior a 90 personas. Entre las que se encontraban varios miembros del Consejo de Fundadores/as de la Fundación.

Al finalizar la misma se realizó un sentido acto de recuerdo a Dña. Rosario Pino Capote, alma mater y socia Fundadora de la Fundación Ataretaco, fallecida el pasado 31 de mayo de 2023. Atendiendo al aforismo que dice que "Las buenas personas no se entierran, si no que se plantan". El presidente de la Fundación, acompañado por otros miembros del Consejo y otras personas trabajadoras,procedieron a plantar un árbol – de la familia Ficus – que posteriormente se pretende llevar y trasplantar en las futuras instalaciones de Gestión de Residuos que la Fundación va a construir en el Polígono Industrial de Güímar.

12.4 Programa para reducir la generación de residuos.

ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	RECURSOS			FECHA CONCLUSIÓN
		Humanos	Técnicos	Económicos	

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

Residuos derivados del tóner: Instalar en los ordenadores, de la plantilla de las empresas, tipografías ecológicas, aconsejando el uso de las mismas se conseguirá el ahorro de tinta	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	Departamento de Calidad y Medio Ambiente			31/12/2025
Charlas formativas / informativas sobre la separación en origen de los residuos que se generan en las instalaciones (oficinas, aulas, despachos,)	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	Departamento de Calidad y Medio Ambiente			31/12/2025

En relación a las metas relacionadas para **reducir la generación de residuos**, a continuación, resumiremos la consecución de estas acciones durante el año 2022:

1. **Residuos derivados del tóner**: Instalar en los ordenadores, de la plantilla de las empresas, **tipografías ecológicas**, aconsejando el uso de las mismas se conseguirá el ahorro de tinta. Intentamos utilizar tipografías ecológicas como la "century gothic" en los textos.
2. **Charlas formativas / informativas** sobre la **separación en origen de los residuos** que se generan en las instalaciones (oficinas, aulas, despachos,). Destacar la implantación en las sedes del **proyecto Árbol** (el Proyecto ARBol, fue creado por estudiantes del CFGS Química Ambiental del IES Politécnico Las Palmas, fomenta la recuperación y reciclaje de cualquier instrumento de escritura inservible de naturaleza, fundamentalmente, plástica: **¡¡¡SI NO ESCRIBE NO LO TIRES!!!**), además se intenta reutilizar todo aquel material que se puede recuperar de la gestión de la recogida de documentación: fundas, clips, carpetas, archivadores, etc.

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

El objetivo 1 planteado:

OBJETIVO 1	Reducir en un 5% las emisiones de CO2 relacionadas con el consumo de combustible en nuestro parque móvil para la recogida y transporte de residuos (INDICADOR CLAVE s/ DRS: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por tonelada de residuos y kilómetros recorridos)

Se puede utilizar como **Indicador Sectorial de Comportamiento Medioambiental,** ya que está destinado a trabajar sobre los aspectos ambientales mas pertinentes y principales impactos ambientales asociados al sector de la gestión de residuos.

NOTA: El grado de cumplimiento del programa se evaluará al cierre del período, aún así se pueden ir viendo la evaluación anual en el apartado 14. Indicadores Ambientales.

13. Cumplimiento legislativo

ECATAR CANARIAS SLU dando cumplimiento a las disposiciones jurídicas, ha identificado y evaluado los requisitos legislativos relacionados con sus Aspectos Ambientales, poniendo todos los recursos humanos, económicos y técnicos disponibles para cumplir con lo establecido en dichos requisitos. Además, el responsable del Sistema de Gestión Ambiental identifica semestralmente las nuevas disposiciones jurídicas de nueva aplicación poniendo en marcha las medidas correctoras necesarias para darles cumplimiento, esto queda reflejado en el registro **F.PMA07.01REQUISITOS LEGALES** actualizado JULIO 2024.

En coherencia con nuestro compromiso de cumplimiento de requisitos aplicables, el responsable del Sistema de Gestión Ambiental evalúa trimestralmente el grado de cumplimiento de todos los requisitos abriendo las no conformidades oportunas y disponiendo las acciones necesarias.

Licencia de actividad:

Ecatar Canarias, en pro de cumplir con los requisitos establecidos para adaptarse a la normativa exigida, ha realizado los siguientes trámites:

- Solicitar **licencia de reforma** para actualización urbanística de la nave, concediéndose la licencia el 21 de julio de 2015 (Exp. 2014004446 Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo Santa Cruz Tenerife).

- **Comunicación previa de ocupación** de la obra de reforma en la nave con fecha 6 de febrero de 2017 (Exp. 2017008075 Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo Santa Cruz Tenerife).
- **Comunicación previa de instalación e inicio de actividad clasificada para almacenamiento, gestión de residuos e integración laboral** en la nave el 6 de febrero de 2018 (Exp. 2018000766 Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo Santa Cruz Tenerife).
- **Comunicación previa de la ampliación de la actividad existente para la trituración de plásticos** en la nave el 24 de abril del 2019 (Exp. 2019001440 Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo Santa Cruz Tenerife).
- **Comunicación de la Actividad de Producción de Residuos Peligrosos** para la entidad Ecatar Canarias SLU el 26 de octubre 26 de OCTUBRE de 2022 y número de expediente TELP 95675/2022
- **Comunicación de la solicitud de renovación como Gestor y operador de residuos peligrosos y no peligrosos** de la entidad ECATAR CANARIAS SLU el 14 de febrero de 2022 con expedientes:
    - OPERADOR RNP EXPTE. 2022/7386
    - OPERADOR RP EXPTE. 2022/7399

Informe a Dirección:

Con fecha 9 de enero del 2023, el coordinador del departamento de calidad, medio ambiente y seguridad laboral de la entidad, ha informado a Dirección, de los aspectos más esenciales de las leyes:

- RD 1055/2022 del 27 de diciembre de envases y residuos de envases capitulo II Prevención y reutilización de envases.
- Ley 6/2022 de 27 de diciembre de cambio climático y transición energética de Canarias, sección 4ª, art 46 Biocombustibles.
- Decisión 2020/519 de la COMISIÓN relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) n. o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

Con fecha 11 de abril del 2022, el coordinador del departamento de calidad, medio ambiente y seguridad laboral de la entidad, ha informado a Dirección del cumplimiento de las obligaciones legales pertinentes:

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

- Real Decreto 553/2020, sobre traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

    - **Contrato de Tratamiento de Residuos** (Artículo 5 del Real Decreto 553/2020, de 2 junio)

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. **Artículo 21 "Etiquetado de residuos peligrosos"**.
- RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de **Prevención de Riesgos Laborales**, en materia de coordinación de actividades empresariales.

- RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre **residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.**

- RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la **Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.**

- Cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 **"Medidas de emergencias"** de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Residuos:

El centro se encuentra dado de alta como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos en el registro de la Vice consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias con el nº **P.P.R .38.4.38.6233.**
Actualmente se dispone de los **Contratos de Tratamiento** emitido por gestor autorizado y de esta manera damos cumplimiento del Real Decreto 553/2020, de 2 de junio por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

Así mismo Ecatar Canarias se encuentra autorizada como gestor de Residuos peligrosos y no peligrosos con los siguientes códigos:

- RNP 554-IC
- RP 125- IC

Cabe destacar que Ecatar Canarias SLU se encuentra autorizada para las siguientes operaciones de tratamiento:

- R12: Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11,
- R13: Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12.

Emisión de ruidos:

Se tiene prevista una medición de ruido para el año 2024

Sistema contra incendios:

Como elementos para la lucha contra incendios, la instalación dispone de Sistemas automáticos de detección de incendios, Sistemas manuales de alarma de incendio, Sistemas de rociadores automáticos alimentados por dos depósitos de agua de aproximadamente de 30000 litros, así como de extintores de polvo ABC y de CO_2 para incendios de origen eléctrico. También existen varias BIES alimentadas por la red de agua de la que dispone el polígono industrial, BIES de 45 mm de espumógeno y cortinas móviles cortafuegos para sectorización de humos y fuego. La instalación cuenta a su vez de un sistema de alumbrado de emergencias, así como de la correspondiente señalización de los elementos de seguridad, tal y como lo indica la normativa de directa aplicación.

Climatización:

Los aparatos de aire acondicionado ubicados en las instalaciones no han emitido, a la atmosfera, gases de efecto invernadero.

Ecatar Canarias SLU, declara que cumple con la legislación ambiental aplicable.

14. Indicadores Ambientales

Debido a que, tanto la Fundación Ataretaco como la empresa de gestión de residuos Ecatar Canarias SLU, se ubican en la misma nave, el consumo de agua y energía se ha dividido de la siguiente manera: para la Fundación Ataretaco se ha estimado un 30 % del consumo de agua y energía realizado en la nave, mientras que para Ecatar Canarias se ha estimado un 70% del consumo de agua y energía; esto es debido a que Ecatar Canarias tiene una mayor actividad productiva y por lo tanto, realiza un mayor consumo.

Siguiendo las indicaciones del Reglamento EMAS III, se presentan los indicadores básicos de comportamiento ambiental para las actividades que se desarrollan en la nave industrial del polígono El Mayorazgo donde se relacionan el consumo total anual considerado **(indicador A)**, producción anual de la organización o media de trabajadores de la organización **(indicador B)** y la relaciónentre los citados indicadores **(indicador R).** A continuación, se exponen los citadosindicadores referidos al periodo enero-diciembre 2022.

1.- Eficiencia Energética

1.1 Consumo de energía eléctrica y gasoil (Ecatar Canarias SLU)

A.- Total de consumo de Energía Eléctrica: 50.55 MWh

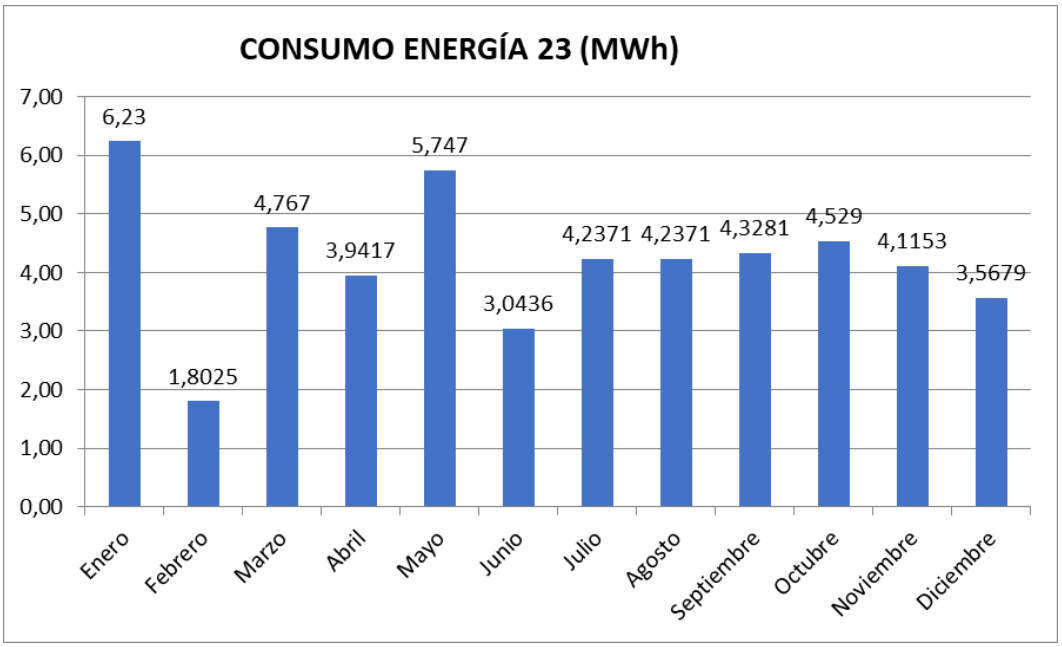

A.- Total de consumo de Gasoil: 509.71 MWh

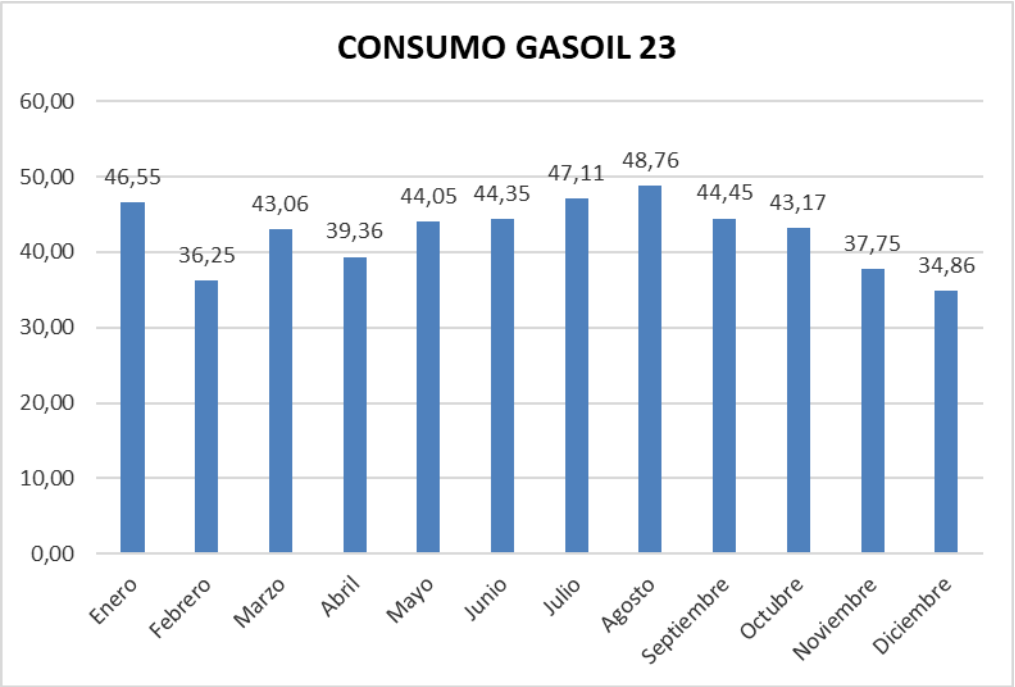

A.- Total de consumo de Energía Eléctrica y Gasoil: 560.26 MWh

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

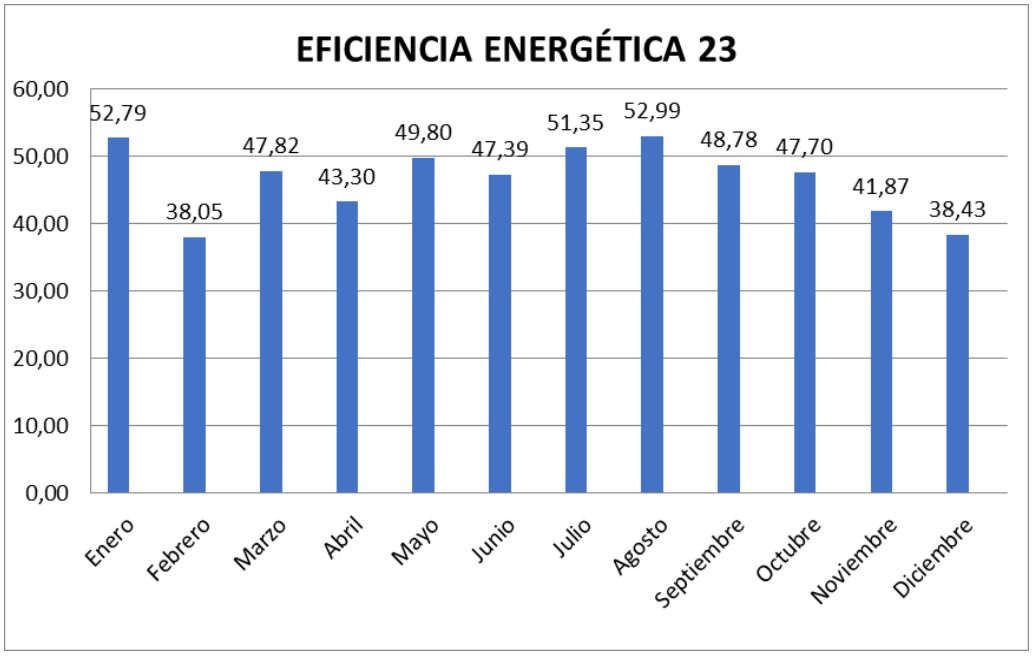

B.- Nº de trabajadores/ras: 29

R.- Consumo de energía por trabajador/ra: 19.31 MWh

NOTA: según el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía: 1 Mwh equivale a 97.08 litros de gasoil

Y veamos los datos de Eficiencia Energética reflejados en la DMA del año 2022, que son los siguientes:

A.- Total de consumo de Energía Eléctrica: 47.38 MWh

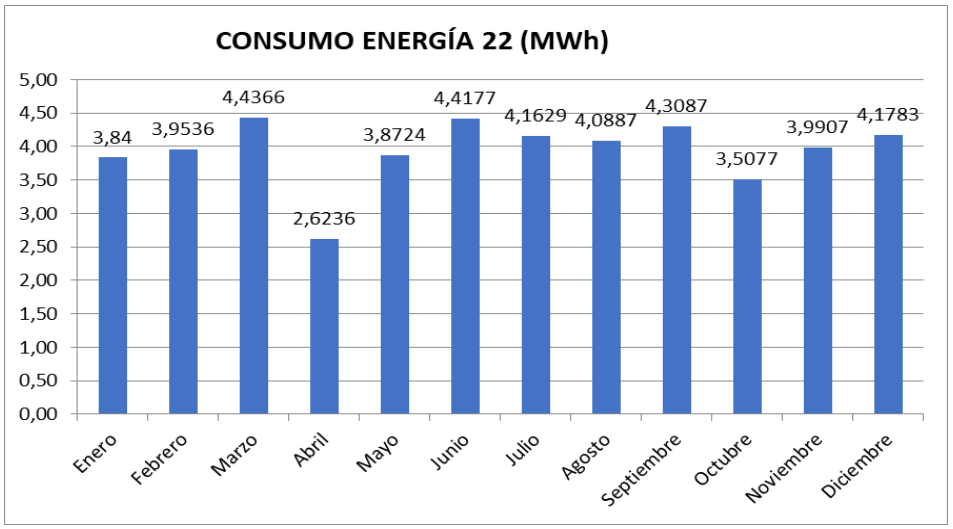

A.- Total de consumo de Gasoil: 445.17 MWh

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

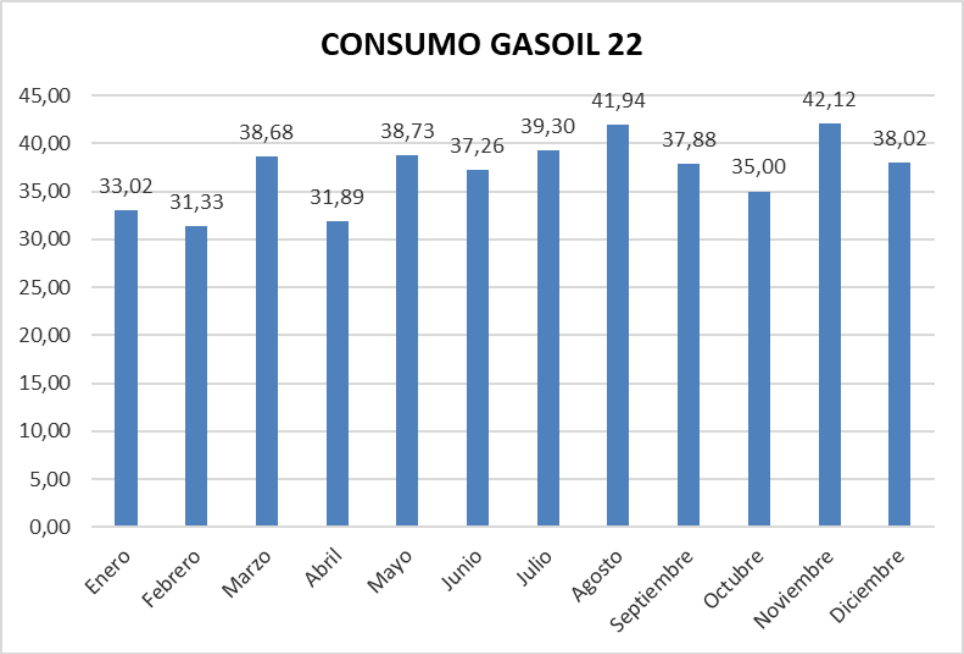

A.- Total de consumo de Energía Eléctrica y Gasoil: 492.54 MWh

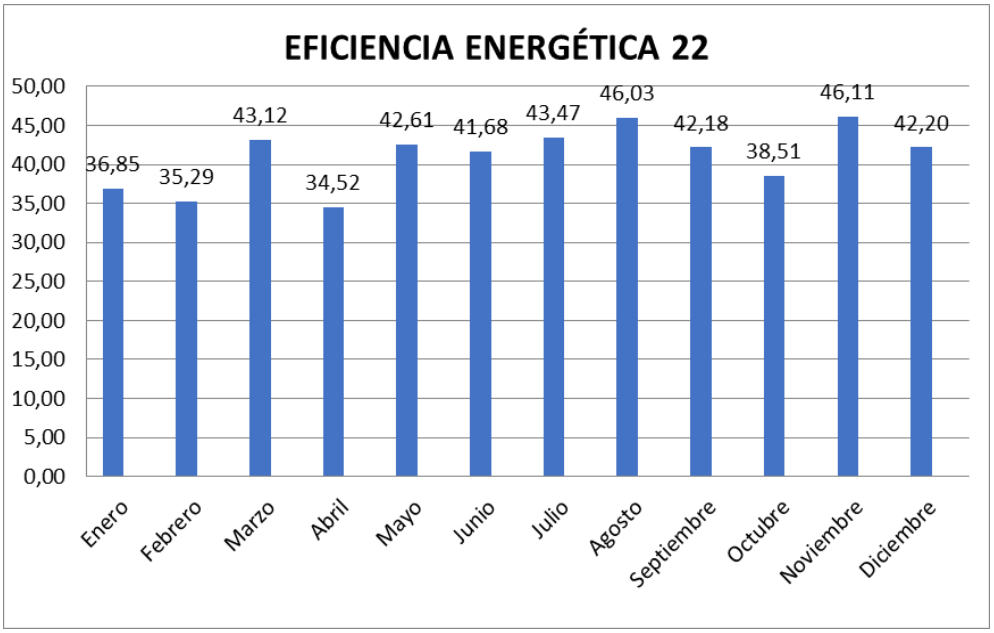

B.- Nº de trabajadores/ras: 27

R.- Consumo de energía por trabajador/ra: 18.24 MWh

Y veamos los datos de Eficiencia Energética reflejados en la DMA del año 2021, que son los siguientes:

A.- Total de consumo de Energía Eléctrica: 37.66 Mwh

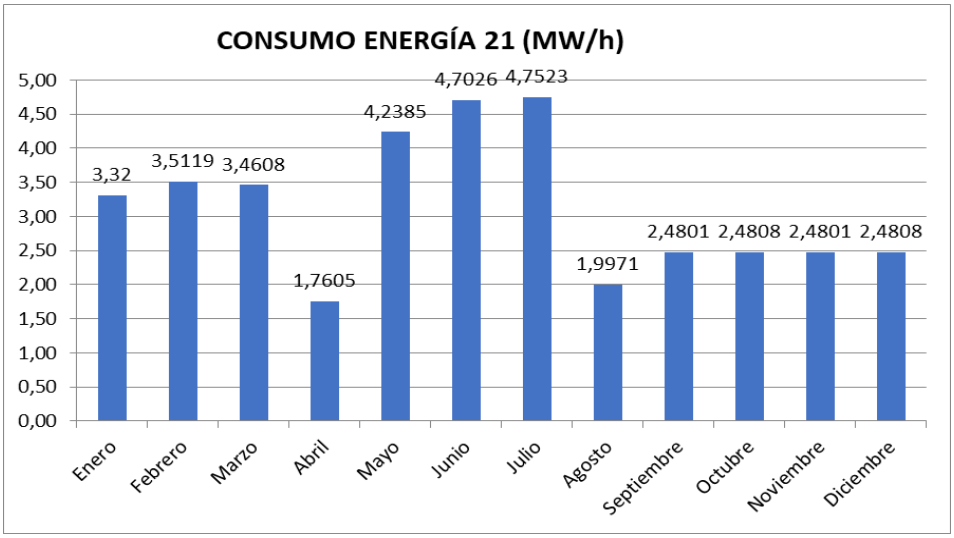

A.- Total de consumo de Gasoil: 413.58 MWh

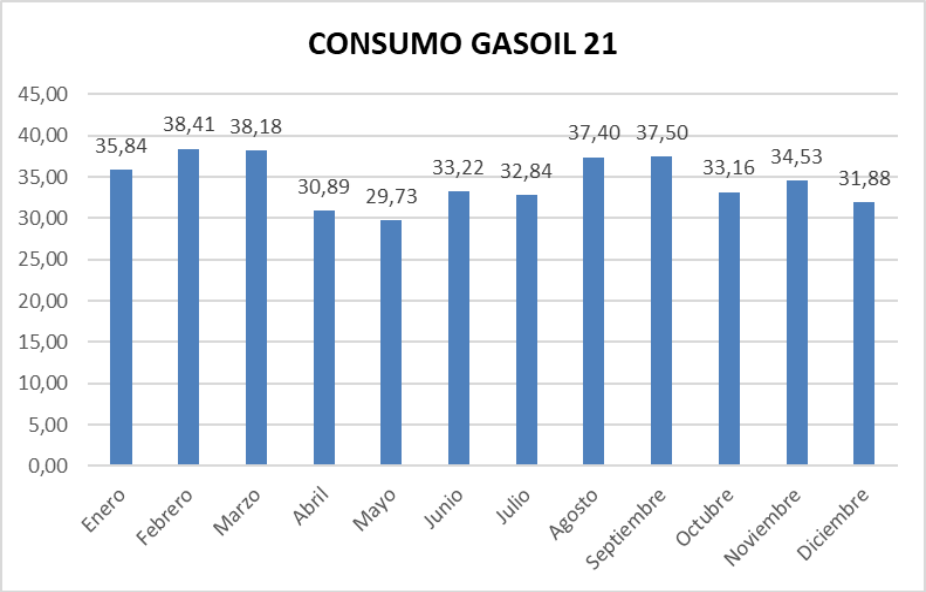

A.- Total de consumo de Energía Eléctrica y Gasoil: 451.24 MWh

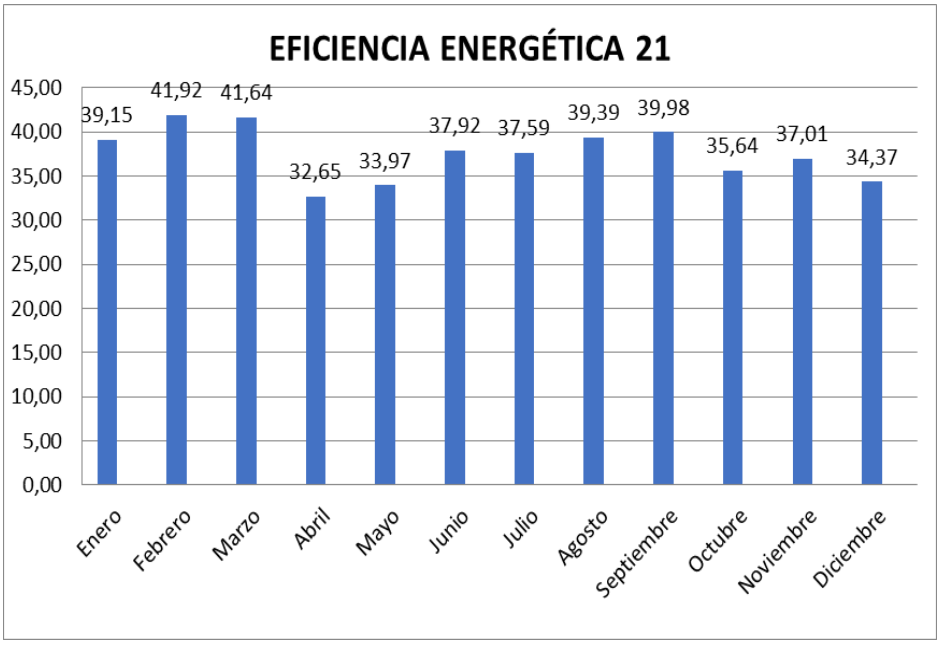

- 1 MWh equivale a 95,5 litros de gasoil

B.- Nº de trabajadores/ras: 25

R.- Consumo de energía por trabajador/ra: 18.04 MWh

NOTA: según el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía: 1 Mwh equivale a 95.5 litros de gasoil

1.2 Consumo de energía renovables (Ecatar) 2023 y años anteriores: 0 MWh

1.3 Generación de energía renovables (Ecatar) 2023 y años anteriores: 0 MWh

2.- Eficiencia en el consumo de materiales

Tal y como se expone en el punto nº 6 "Actividades y Servicios", en Ecatar Canarias SLU no se requiere la compra de materias primas para introducirlos en sus procesos productivos, por lo que este indicador básico no procede cuantificarlo.

3.- Agua

3.1.- Consumo de agua:

A.- Consumo total de agua: 292.6 m³

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

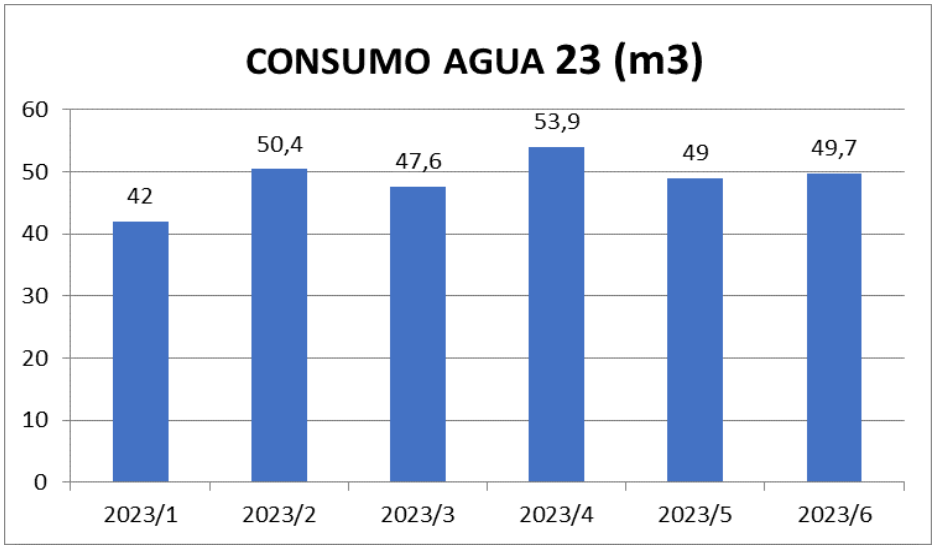

B.- Media de trabajadores/ras: 29

R.- Consumo de aguas por trabajador/ra: 10.09 m³/*trabajador*

Y veamos los datos de consumo de agua reflejados en la DMA del año 2022, que son los siguientes:

A.- Consumo total de agua: 315 m³

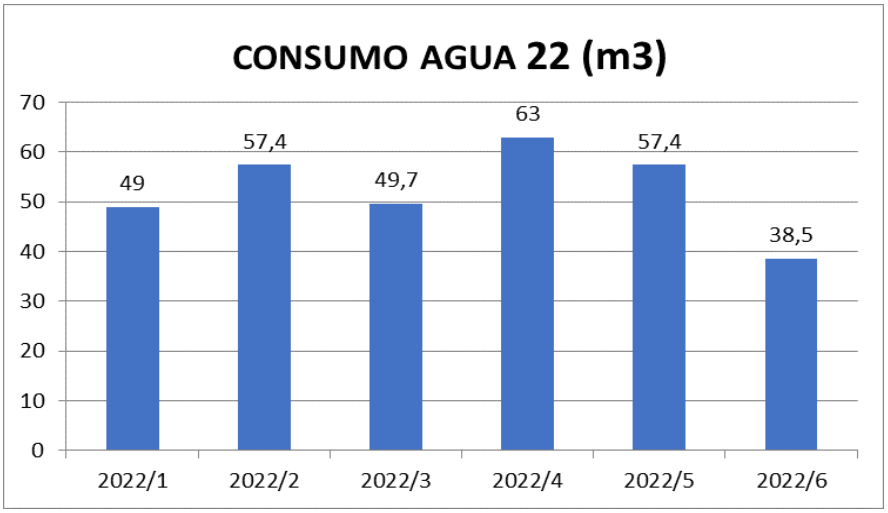

B.- Media de trabajadores/ras: 27

R.- Consumo de aguas por trabajador/ra: 11.66 m³/*trabajador*

Y veamos los datos de consumo de agua reflejados en la DMA del año 2021, que son los siguientes:

A.- Consumo total de agua: 319.20 m³

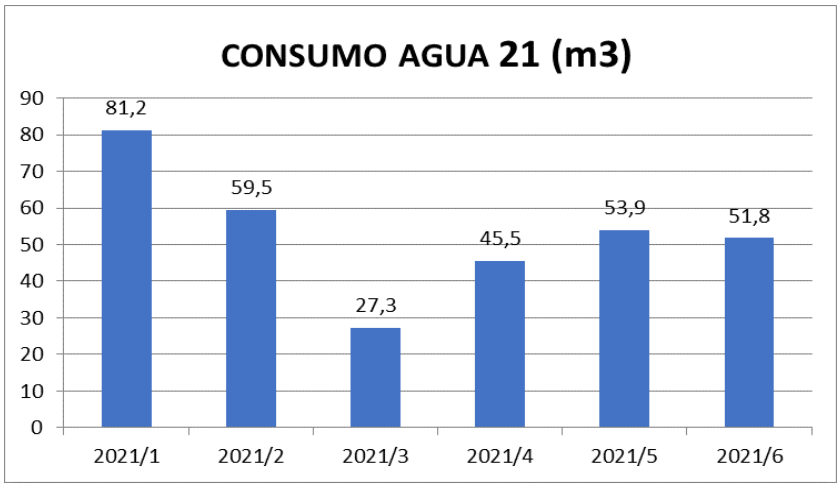

B.- Media de trabajadores/ras: 25

R.- Consumo de aguas por trabajador/ra: 12.76 m³*/trabajador*

NOTA: La fuente es la Red de Abastecimiento Municipal.

3.2.- Vertido de aguas residuales

El centro cuenta con conexión a la red de alcantarillado. En la salida de la nave se ha construido una arqueta que posibilita la toma de muestras del vertido final, que en su mayoría procede de aguas sanitarias, proceso de decantación del aceite usado de cocina y fregaderos. Sobre estos vertidos se hace un control operacional mediante analíticas de las aguas residuales según la ordenanza municipal de Santa cruz de Tenerife.

A.- Vertido total de aguas residuales urbanas: *292.6* m³

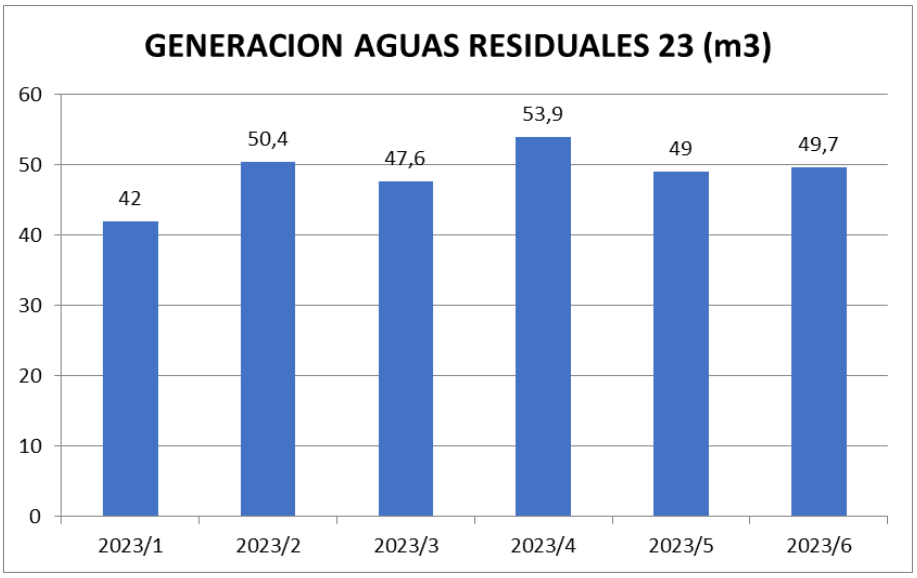

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

B.- Media de trabajadores/ras: 29

R.- Vertido de aguas por trabajador/ra: 10.09 m³/*trabajador*

Y veamos los datos de generación de aguas residuales reflejados en la DMA del año 2022, que son los siguientes:

A.- Vertido total de aguas residuales urbanas: ***315*** **m³**

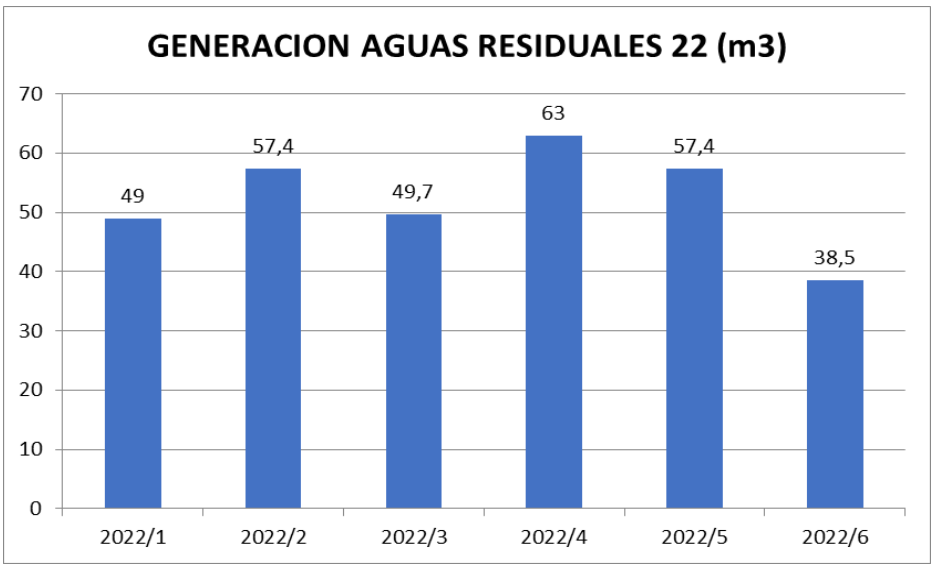

B.- Media de trabajadores/ras: 27

R.- Vertido de aguas por trabajador/ra: 11.66 m³/*trabajador*

Y veamos los datos de generación de aguas residuales reflejados en la DMA del año 2021, que son los siguientes:

A.- Vertido total de aguas residuales urbanas: ***319.20*** **m³**

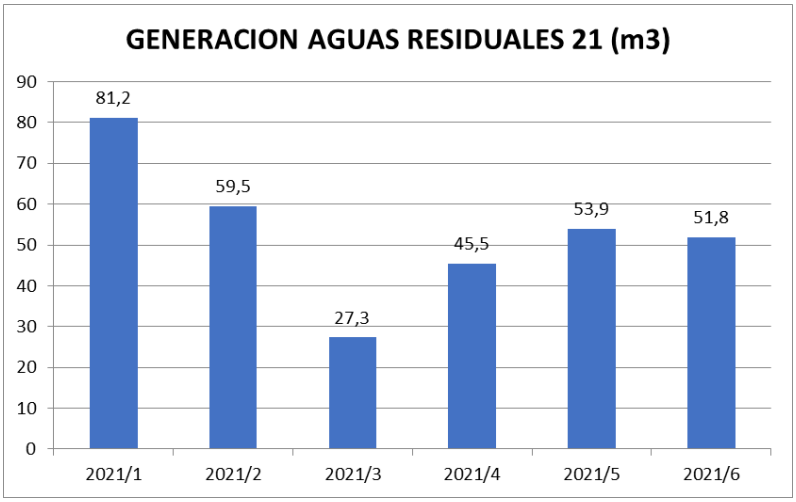

B.- Media de trabajadores/ras: 25

R.- Vertido de aguas por trabajador/ra: 12.76 m³/*trabajador*

4.- Residuos

4.1.- Residuos Peligrosos producidos en las instalaciones.

A.- Producción total de residuos peligrosos: *0.0507 Tn*

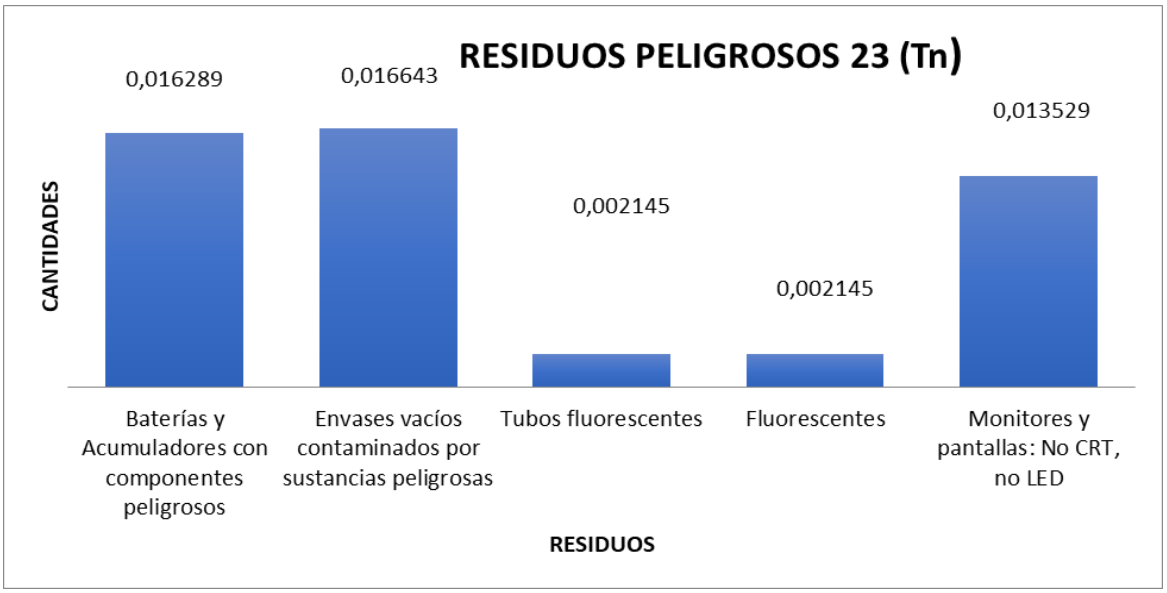

- % Generación aplicado es de 0.001

B.- Media de trabajadores/ras: 29
R.- Producción de residuos peligrosos por trabajador/ra: 0.0017 *Tn*

Nota: Para calcular los datos de producción de residuos, en las instalaciones, se ha aplicado un porcentaje a los residuos gestionados (% Generación aplicado es de 0.001)

4.2.- Residuos No Peligrosos producidos en las instalaciones

A.- Producción total de residuos no peligrosos: *0.0473* Tn

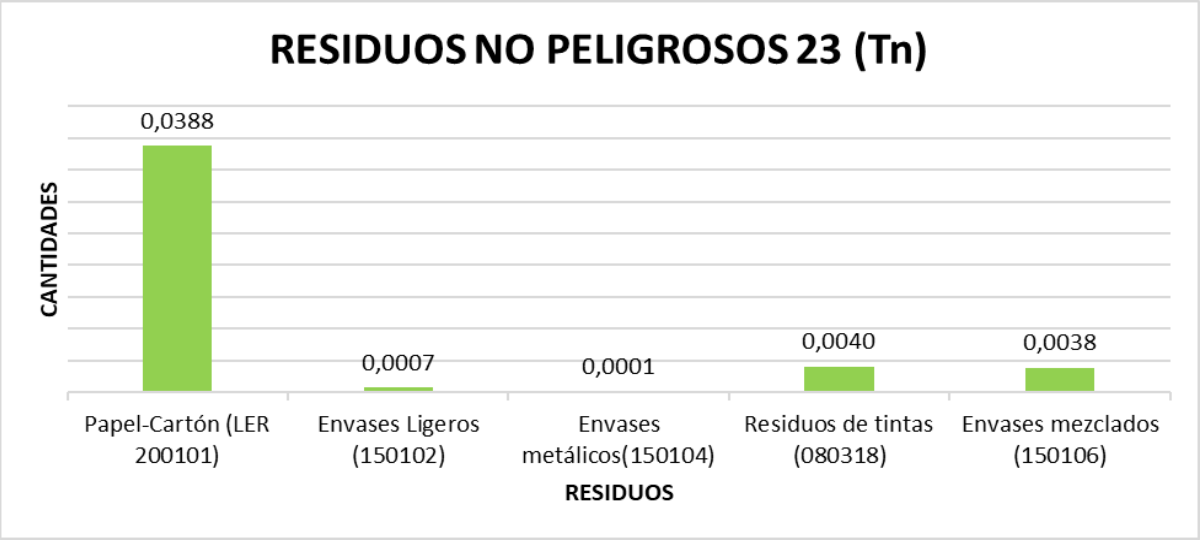

- % Generación aplicado es de 0.001

B.- Media de trabajadores/ras: 29
R.- Producción de residuos no peligrosos por trabajador/ra: 0.0016Tn

Y veamos los datos de residuos peligrosos y no peligrosos reflejados en la DMA del año 2022, que son los siguientes:

A.- Producción total de residuos peligrosos: *0.0897 Tn*

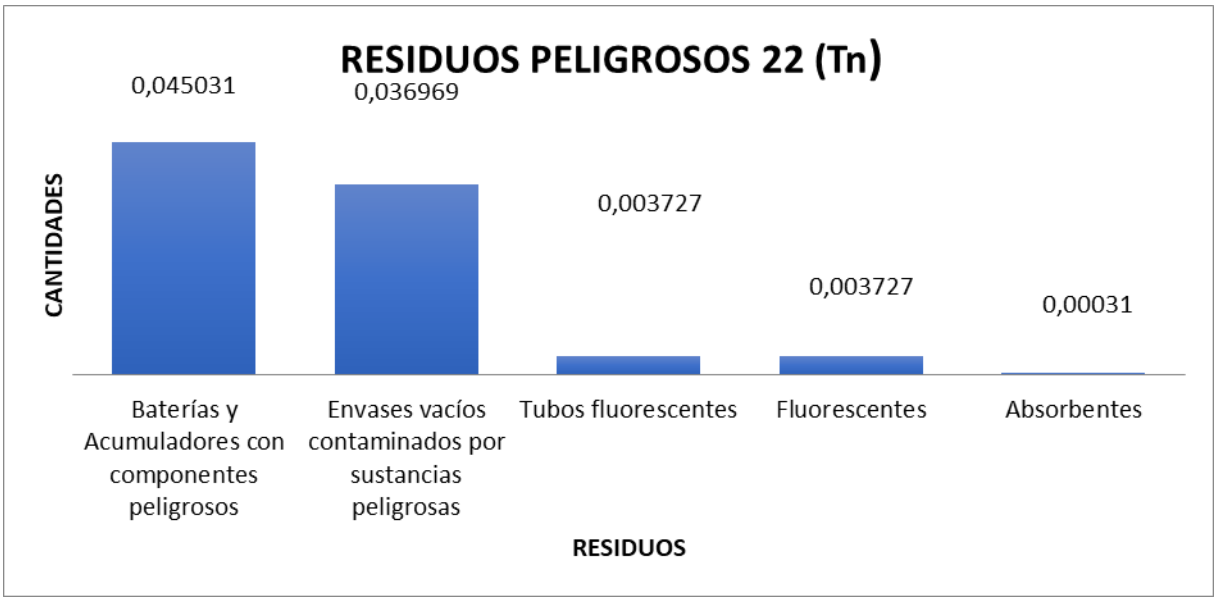

- % Generación aplicado es de 0.001

B.- Media de trabajadores/ras: 27
R.- Producción de residuos peligrosos por trabajador/ra: 0.0033 *Tn*

Nota: Para calcular los datos de producción de residuos, en las instalaciones, se ha aplicado un porcentaje a los residuos gestionados (% Generación aplicado es de 0.001)

4.2.- Residuos No Peligrosos producidos en las instalaciones

A.- Producción total de residuos no peligrosos: 0.0987 Tn

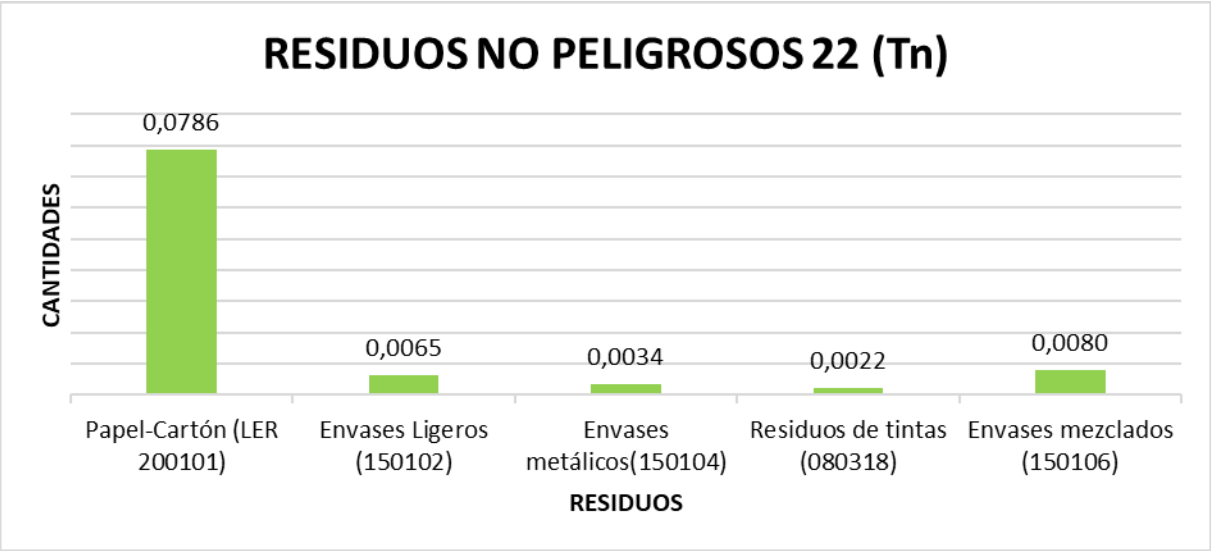

- % Generación aplicado es de 0.001

B.- Media de trabajadores/ras: 27
R.- Producción de residuos no peligrosos por trabajador/ra: 0,0036 Tn

Y veamos los datos de residuos peligrosos y no peligrosos reflejados en la DMA del año 2021, que son los siguientes:

A.- Producción total de residuos peligrosos: *0.09 Tn*

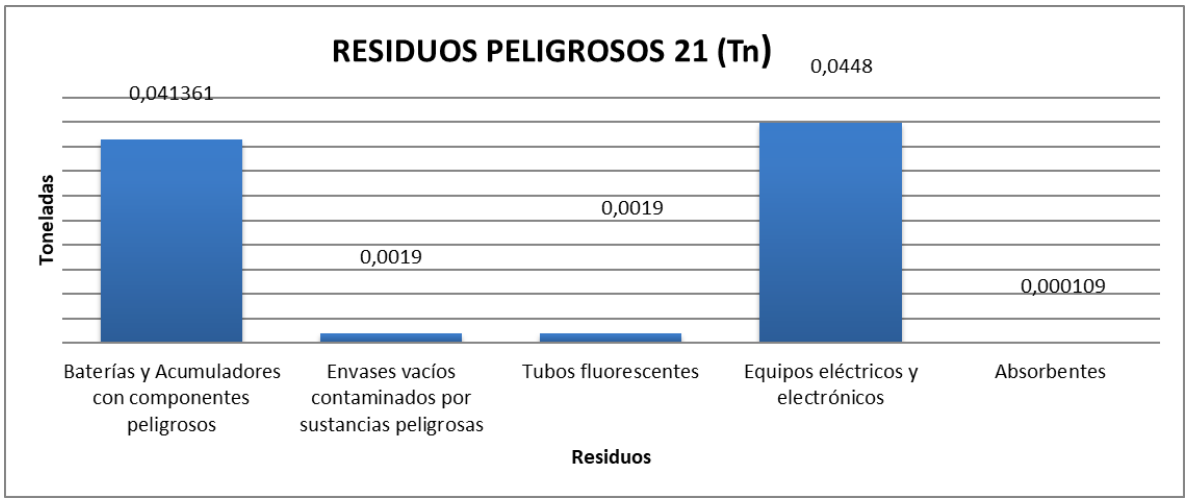

- % Generación aplicado es de 0.001

B.- Media de trabajadores/ras: 25
R.- Producción de residuos peligrosos por trabajador/ra: 0.0036 *Tn*

Nota: Para calcular los datos de producción de residuos, en las instalaciones, se ha aplicado un porcentaje a los residuos gestionados (% Generación aplicado es de 0.001)

4.2.- Residuos No Peligrosos producidos en las instalaciones

A.- Producción total de residuos no peligrosos: 0.09 Tn

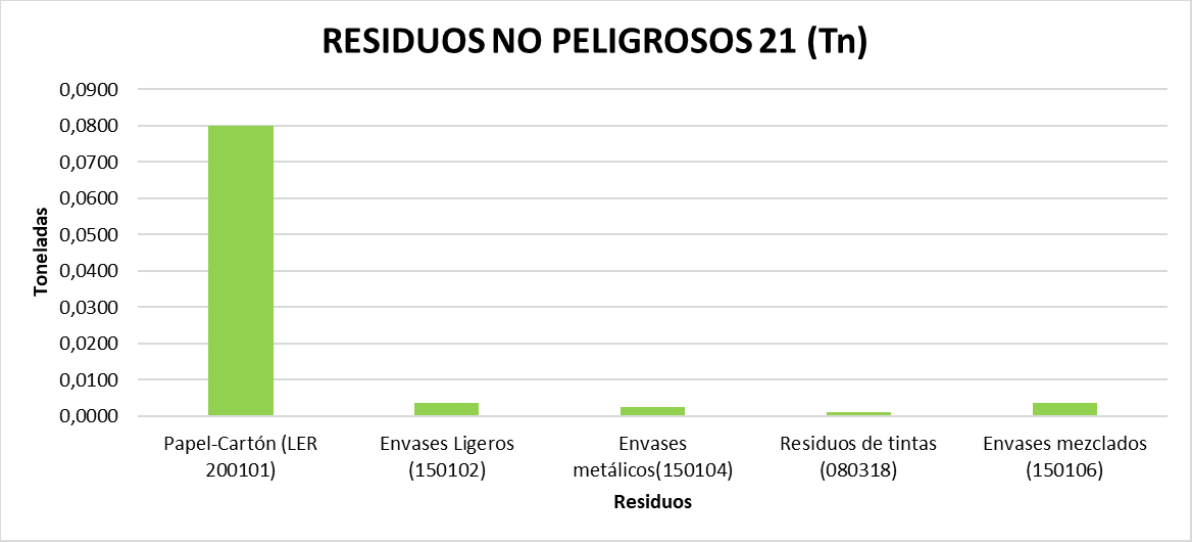

- % Generación aplicado es de 0.001

B.- Media de trabajadores/ras: 25
R.- Producción de residuos no peligrosos por trabajador/ra: 0,036 Tn

Nota: Para calcular los datos de producción de residuos, en las instalaciones, se ha aplicado un porcentaje a los residuos gestionados (% Generación aplicado es de 0.001).

5.- Biodiversidad.

A.- Superficie total ocupada por las instalaciones: 1152.69 m²
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza: 0 m²
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza: 0 m²
Superficie sellada: 1152.69 m²

B.- Media de trabajadores/ras: 29
R.- Ocupación de suelo por trabajador/ra: 39.74 m²

6.- Emisiones

6.1.- Emisiones de CO2 por consumo de Gasoil (Vehículos):

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO_2: 128.66 Tn

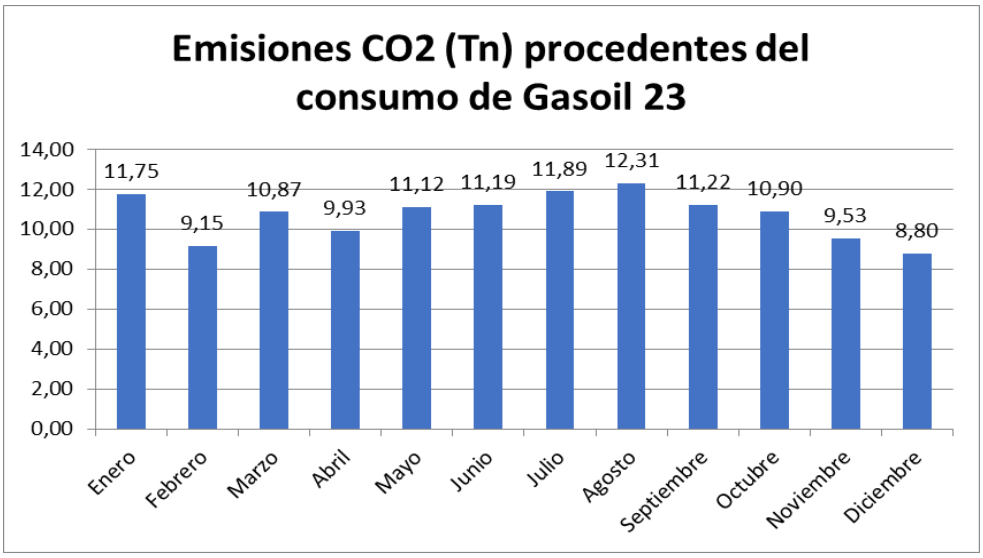

B.- Media de trabajadores/ras: *29*
R.- Total de toneladas equivalente de CO_2 emitido por trabajador/ra: 4.43 Tn

<u>NOTA:</u> la flota de vehículos durante el 2023 fue de 17 vehículos

Y veamos los datos de emisiones CO2 procedentes del consumo de gasoil reflejados en la DMA del año 2022, que son los siguientes:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO_2: 110.53 Tn

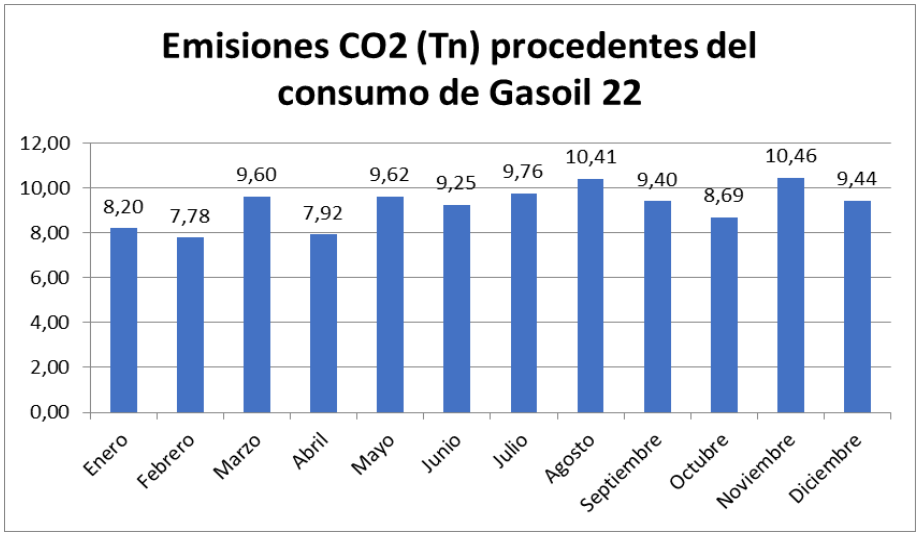

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

B.- Media de trabajadores/ras: *27*

R.- Total de toneladas equivalente de CO_2 emitido por trabajador/ra: 4.09 Tn

<u>NOTA</u>: la flota de vehículos durante el 2022 fue de 15 vehículos

Y veamos los datos de emisiones CO2 procedentes del consumo de gasoil reflejados en la DMA del año 2021, que son los siguientes:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO_2: 102.69 Tn

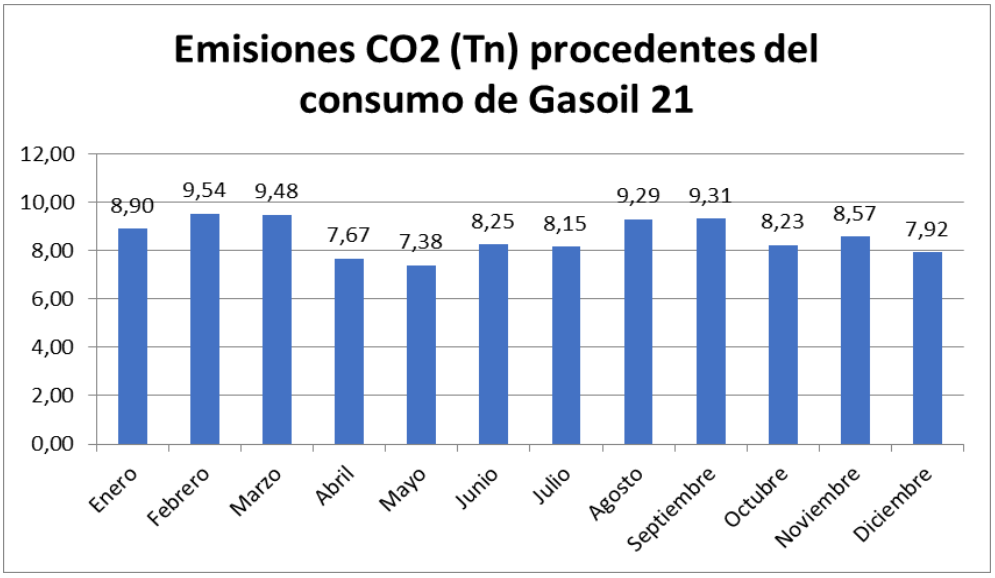

B.- Media de trabajadores/ras: *25*

R.- Total de toneladas equivalente de CO_2 emitido por trabajador/ra: 4.10 Tn

<u>NOTA:</u> la flota de vehículos durante el 2021 fue de 12 vehículos

6.2.- Emisiones de CO2 por consumo de Electricidad:

Se han detectado modificaciones en las equivalencias tomadas como referencia en las declaraciones anteriores, es por ello, que hemos modificado las comparativas en función a los valores que emite la Calculadora de emisiones del MITECO según el año.

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO_2 procedentes del consumo de Gasoil por Electricidad: 13.09 Tn

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

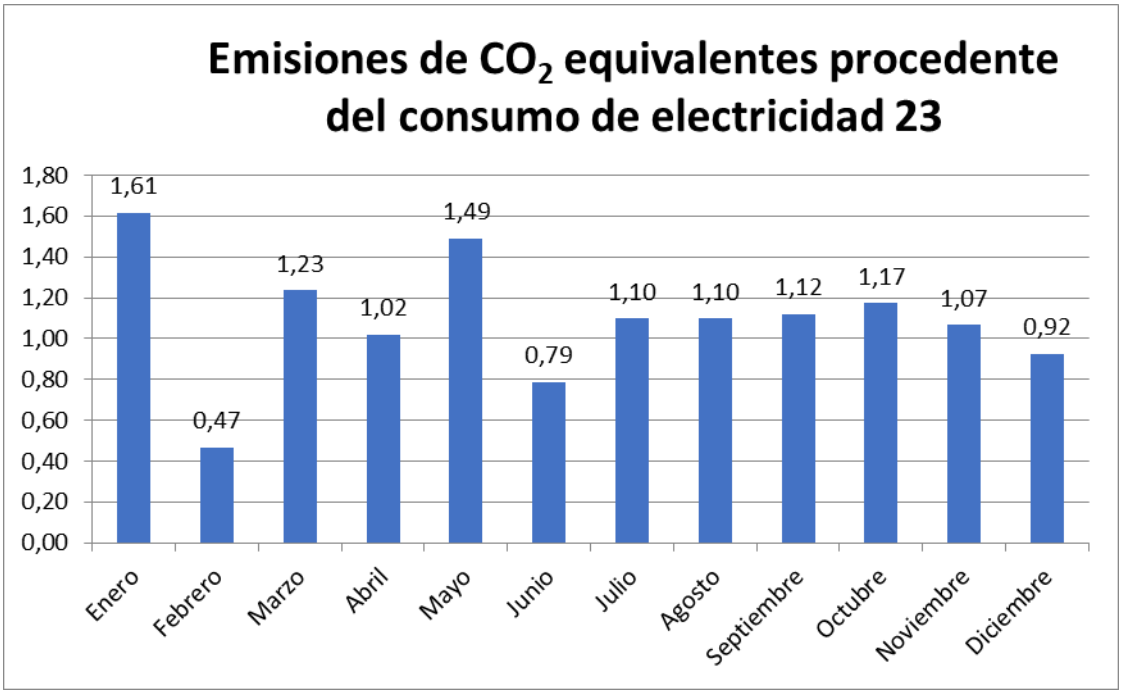

B.- Media de trabajadores/ras: *29*
R.- Total de toneladas equivalente de CO_2 emitido por trabajador/ra: 0.451 Tn

NOTA: 1MWh equivale a 0.259 Tn equivalente de CO_2 (Fuente: Calculadora de la Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demgráfico)

Y veamos los datos de emisiones de CO2 procedentes del consumo de electricidad reflejados en la DMA del año 2022, que son los siguientes:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO_2 procedentes del consumo de Gasoil por Electricidad: 12.89 Tn

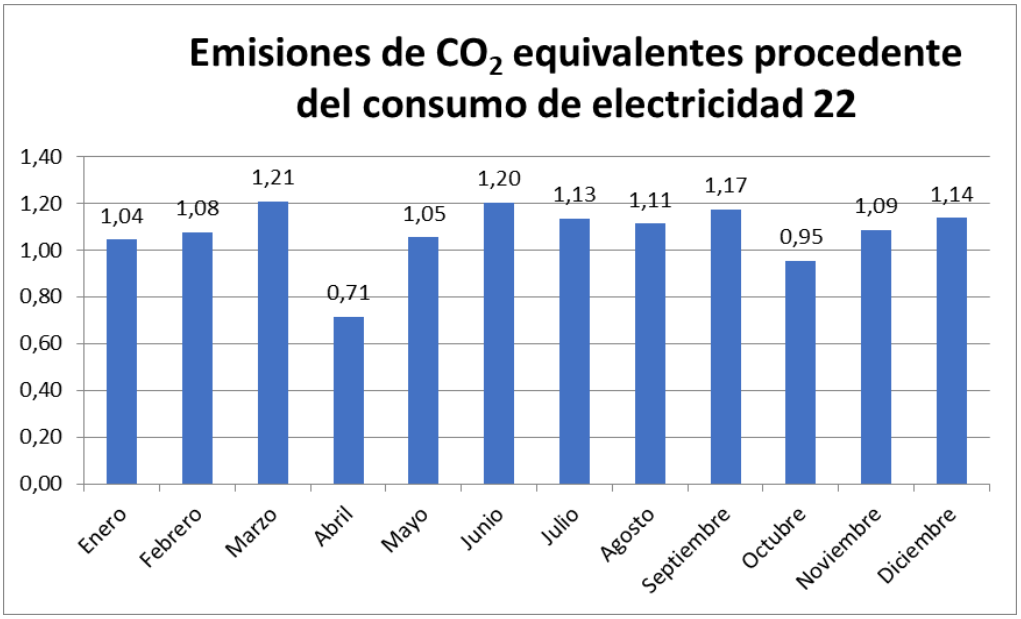

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

B.- Media de trabajadores/ras: *27*
R.- Total de toneladas equivalente de CO_2 emitido por trabajador/ra: 0.47 Tn

NOTA: 1MWh equivale a 0.272 Tn equivalente de CO_2 (Fuente: Calculadora de la Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demgráfico)

Y veamos los datos de emisiones de CO2 procedentes del consumo de electricidad reflejados en la DMA del año 2021, que son los siguientes:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO_2 procedentes del consumo de Gasoil por Electricidad: 9.72 Tn

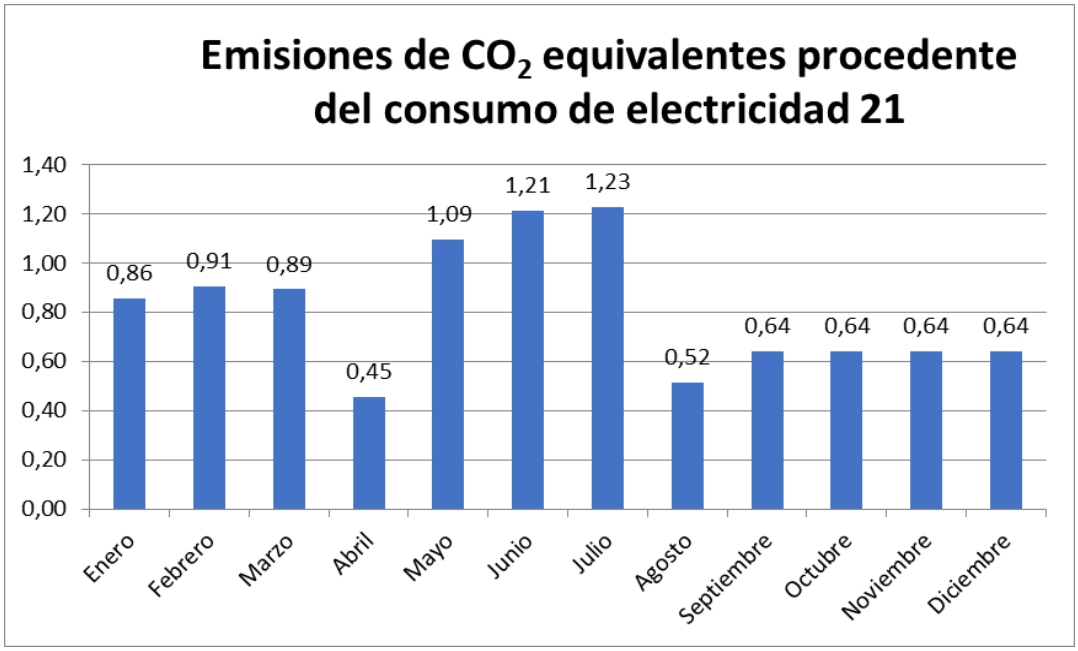

B.- Media de trabajadores/ras: *25*
R.- Total de toneladas equivalente de CO_2 emitido por trabajador/ra: 0.388 Tn

NOTA: 1MWh equivale a 0.258 Tn equivalente de CO_2 (Fuente: Calculadora de la Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demgráfico)

NOTA: Durante el proceso de gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos no ha habido fuga, a la atmósfera, de **Gases de Efecto Invernadero.**

En resumen, el total de emisiones de CO2 procedentes del consumo de gasoil como del consumo de electricidad sería:

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO_2: 141.75 Tn

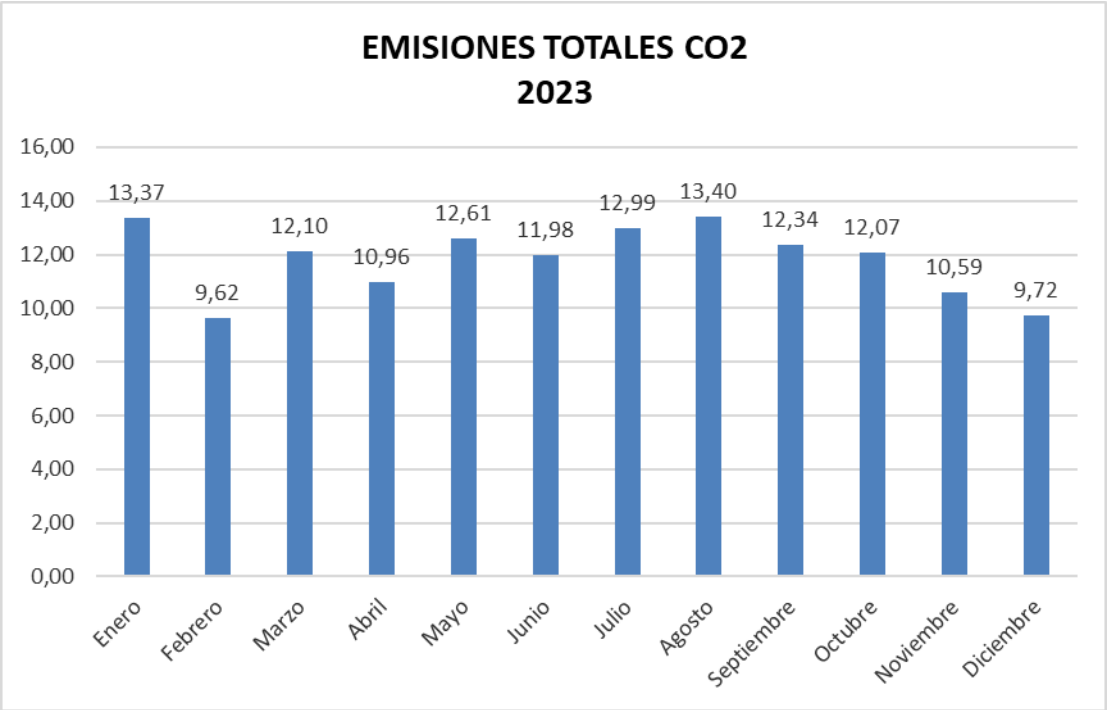

B.- Media de trabajadores/ras: *29*
R.- Total de toneladas equivalente de CO_2 emitido por trabajador/ra: 4.88 Tn

Y veamos los datos de Eficiencia Energética reflejados en la DMA del año 2022, que son los siguientes:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO_2: 123.42 Tn

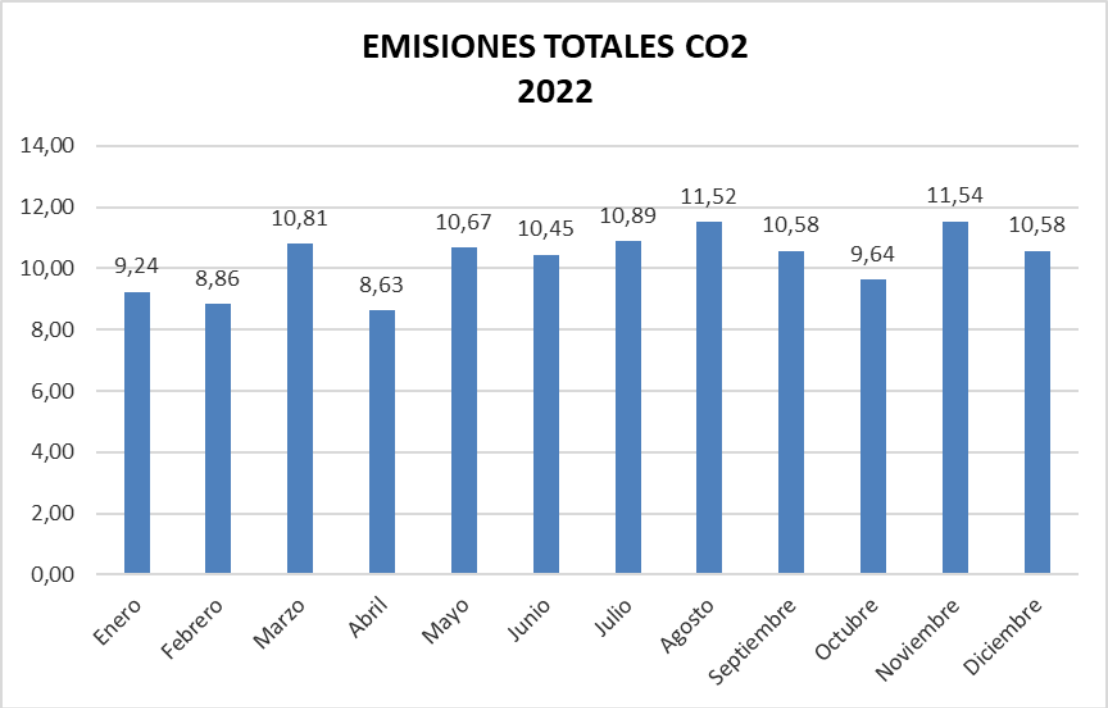

B.- Media de trabajadores/ras: *27*

R.- Total de toneladas equivalente de CO_2 emitido por trabajador/ra: 4.57 Tn

Y veamos los datos de Eficiencia Energética reflejados en la DMA del año 2021, que son los siguientes:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO_2: 112.41 Tn

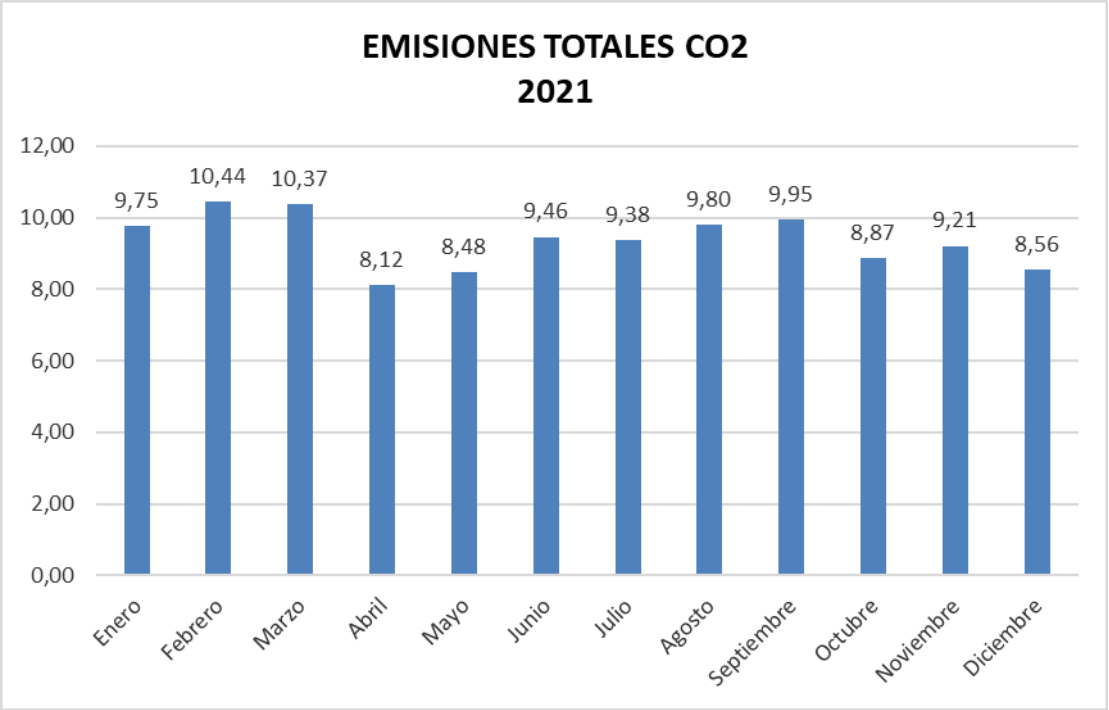

B.- Media de trabajadores/ras: *25*

R.- Total de toneladas equivalente de CO_2 emitido por trabajador/ra: 4.49 Tn

6.3.- Emisiones de CH_4, N_2O, HFC, PFC, NF_3 y SF_6:

Nuestros procesos productivos **no generan emisiones** de estos gases de efecto invernadero.

6.4.- Emisiones de NOx, SO2 y PM: (la fuente utilizada para el cálculo de las emisiones ha sido: https://chatgpt.es/)

1. NOx (Óxidos de nitrógeno): Aproximadamente 2.5 kg de NOx por cada 1,000 litros de gasoil consumido.
2. SO2 (Dióxido de azufre): Alrededor de 0.5 kg de SO2 por cada 1,000 litros de gasoil.
3. PM (Material particulado): Aproximadamente 0.1 kg de PM por cada 1,000 litros de gasoil.

EMISIONES NOx:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de NOx: 1,0628E-01 tn

2023			
Flota Vehículos Ecatar 17 vehículos			
Mes	**Litros**	**Emisiones NOx (tnNOx)**	**Indicador tnNOx/trabajadora**
Enero	3152,99	7,8825E-03	2,7181E-04
Febrero	2992,28	7,4807E-03	2,5796E-04
Marzo	3693,93	9,2348E-03	3,1844E-04
Abril	3045,81	7,6145E-03	2,6257E-04
Mayo	3699,09	9,2477E-03	3,1889E-04
Junio	3558,68	8,8967E-03	3,0678E-04
Julio	3753,37	9,3834E-03	3,2357E-04
Agosto	4004,92	1,0012E-02	3,4525E-04
Septiembre	3617,15	9,0429E-03	3,1182E-04
Octubre	3342,28	8,3557E-03	2,8813E-04
Noviembre	4022,29	1,0056E-02	3,4675E-04
Diciembre	3630,63	9,0766E-03	3,1299E-04

Total	3152,99	1,0628E-01	3,6650E-03

NOTA: gNOx 1L=2.5 gSO2 1L= 0.5 gPM 1L= 0.10

B.- Media de trabajadores/ras: *29*
R.- Total de toneladas equivalente de NOx emitido por trabajador/ra: 3,6650E-03 **tn**

Y veamos los datos del año 2022, que son los siguientes:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de NOx: 1,0628E-01 Tn

2022			
Flota Vehículos Ecatar 15 vehículos			
Mes	**Litros**	**Emisiones NOx (tnNOx)**	**Indicador tnNOx/trabajadora**
Enero	3152,99	7,8825E-03	2,9194E-04
Febrero	2992,28	7,4807E-03	2,7706E-04
Marzo	3693,93	9,2348E-03	3,4203E-04
Abril	3045,81	7,6145E-03	2,8202E-04
Mayo	3699,09	9,2477E-03	3,4251E-04
Junio	3558,68	8,8967E-03	3,2951E-04
Julio	3753,37	9,3834E-03	3,4753E-04
Agosto	4004,92	1,0012E-02	3,7083E-04
Septiembre	3617,15	9,0429E-03	3,3492E-04
Octubre	3342,28	8,3557E-03	3,0947E-04
Noviembre	4022,29	1,0056E-02	3,7243E-04
Diciembre	3630,63	9,0766E-03	3,3617E-04
Total	42513,42	1,0628E-01	3,9364E-03

NOTA: gNOx 1L=2.5 gSO2 1L= 0.5 gPM 1L= 0.10

B.- Media de trabajadores/ras: *27*
R.- Total de toneladas equivalente de NOx emitido por trabajador/ra: 3,9364E-03 **Tn**

Y veamos los datos del año 2021, que son los siguientes:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de NOx: 9,8743E-02Tn

2021 Flota Vehículos Ecatar 12 vehículos			
Mes	**Litros**	**Emisiones NOx (tnNOx)**	**Indicador tnNOx/trabajadora**
Enero	3422,45	8,5561E-03	3,4225E-04
Febrero	3668,43	9,1711E-03	3,6684E-04
Marzo	3646,47	9,1162E-03	3,6465E-04
Abril	2950,15	7,3754E-03	2,9502E-04
Mayo	2839,11	7,0978E-03	2,8391E-04
Junio	3172,48	7,9312E-03	3,1725E-04
Julio	3135,92	7,8398E-03	3,1359E-04
Agosto	3571,44	8,9286E-03	3,5714E-04
Septiembre	3581,05	8,9526E-03	3,5811E-04
Octubre	3167,01	7,9175E-03	3,1670E-04
Noviembre	3297,54	8,2439E-03	3,2975E-04
Diciembre	3044,99	7,6125E-03	3,0450E-04
Total	39497,04	9,8743E-02	3,9497E-03

NOTA: gNOx 1L=2.5 gSO2 1L= 0.5 gPM 1L= 0.10

B.- Media de trabajadores/ras: *25*
R.- Total de toneladas equivalente de NOx emitido por trabajador/ra: 3,9497E-03 Tn

EMISIONES SO_2:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de SO2: 2,1257E-02 tn

2023 Flota Vehículos Ecatar 17 vehículos			
Mes	**Litros**	**Emisiones SO2 (tnSO2)**	**Indicador tnSO2/trabajadora**
Enero	3152,99	1,5765E-03	5,4362E-05

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

Febrero	2992,28	1,4961E-03	5,1591E-05
Marzo	3693,93	1,8470E-03	6,3688E-05
Abril	3045,81	1,5229E-03	5,2514E-05
Mayo	3699,09	1,8495E-03	6,3777E-05
Junio	3558,68	1,7793E-03	6,1357E-05
Julio	3753,37	1,8767E-03	6,4713E-05
Agosto	4004,92	2,0025E-03	6,9050E-05
Septiembre	3617,15	1,8086E-03	6,2365E-05
Octubre	3342,28	1,6711E-03	5,7626E-05
Noviembre	4022,29	2,0111E-03	6,9350E-05
Diciembre	3630,63	1,8153E-03	6,2597E-05
Total	42513,42	2,1257E-02	7,3299E-04

NOTA: gNOx 1L=2.5 gSO2 1L= 0.5 gPM 1L= 0.10

B.- Media de trabajadores/ras: ***29***

R.- Total de toneladas equivalente de SO2 emitido por trabajador/ra: 7,3299E-04 **tn**

Y veamos los datos del año 2022, que son los siguientes:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de SO2: 2,1257E-02 Tn

2022			
Flota Vehículos Ecatar 15 vehículos			
Mes	**Litros**	**Emisiones SO2 (tnSO2)**	**Indicador tnSO2/trabajadora**
Enero	3152,99	1,5765E-03	5,8389E-05
Febrero	2992,28	1,4961E-03	5,5413E-05
Marzo	3693,93	1,8470E-03	6,8406E-05
Abril	3045,81	1,5229E-03	5,6404E-05
Mayo	3699,09	1,8495E-03	6,8502E-05
Junio	3558,68	1,7793E-03	6,5901E-05
Julio	3753,37	1,8767E-03	6,9507E-05

Agosto	4004,92	2,0025E-03	7,4165E-05
Septiembre	3617,15	1,8086E-03	6,6984E-05
Octubre	3342,28	1,6711E-03	6,1894E-05
Noviembre	4022,29	2,0111E-03	7,4487E-05
Diciembre	3630,63	1,8153E-03	6,7234E-05
Total	42513,42	2,1257E-02	7,8729E-04

NOTA: gNOx 1L=2.5 gSO2 1L= 0.5 gPM 1L= 0.10

B.- Media de trabajadores/ras: ***27***

R.- Total de toneladas equivalente de SO2 emitido por trabajador/ra: 7,8729E-04 **Tn**

Y veamos los datos del año 2021, que son los siguientes:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de SO2: 1,9749E-02Tn

2021			
Flota Vehículos Ecatar 12 vehículos			
Mes	**Litros**	**Emisiones SO2 (tnSO2)**	**Indicador tnSO2/trabajadora**
Enero	3422,45	1,7112E-03	6,8449E-05
Febrero	3668,43	1,8342E-03	7,3369E-05
Marzo	3646,47	1,8232E-03	7,2929E-05
Abril	2950,15	1,4751E-03	5,9003E-05
Mayo	2839,11	1,4196E-03	5,6782E-05
Junio	3172,48	1,5862E-03	6,3450E-05
Julio	3135,92	1,5680E-03	6,2718E-05
Agosto	3571,44	1,7857E-03	7,1429E-05
Septiembre	3581,05	1,7905E-03	7,1621E-05
Octubre	3167,01	1,5835E-03	6,3340E-05
Noviembre	3297,54	1,6488E-03	6,5951E-05
Diciembre	3044,99	1,5225E-03	6,0900E-05
Total	39497,04	1,9749E-02	7,8994E-04

NOTA: gNOx 1L=2.5 gSO2 1L= 0.5 gPM 1L= 0.10

B.- Media de trabajadores/ras: ***25***
R.- Total de toneladas equivalente de SO2 emitido por trabajador/ra: 7,8994E-04 **Tn**

EMISIONES PM:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de PM: 4,4214E-03 tn

2023			
Flota Vehículos Ecatar 17 vehículos			
Mes	**Litros**	**Emisones PM (tnPM)**	**Indicador tnPM/trabajadora**
Enero	3152,99	3,2791E-04	1,1307E-05
Febrero	2992,28	3,1120E-04	1,0731E-05
Marzo	3693,93	3,8417E-04	1,3247E-05
Abril	3045,81	3,1676E-04	1,0923E-05
Mayo	3699,09	3,8471E-04	1,3266E-05
Junio	3558,68	3,7010E-04	1,2762E-05
Julio	3753,37	3,9035E-04	1,3460E-05
Agosto	4004,92	4,1651E-04	1,4362E-05
Septiembre	3617,15	3,7618E-04	1,2972E-05
Octubre	3342,28	3,4760E-04	1,1986E-05
Noviembre	4022,29	4,1832E-04	1,4425E-05
Diciembre	3630,63	3,7759E-04	1,3020E-05
Total	42513,42	4,4214E-03	1,5246E-04

NOTA: gNOx 1L=2.5 gSO2 1L= 0.5 gPM 1L= 0.10

B.- Media de trabajadores/ras: ***29***
R.- Total de toneladas equivalente de PM emitido por trabajador/ra: 1,5246E-04**tn**

Y veamos los datos del año 2022, que son los siguientes:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de PM: 3,6306E-04

2022

Flota Vehículos Ecatar 15 vehículos			
Mes	**Litros**	**Emisones PM (tnPM)**	**Indicador tnPM/trabajadora**
Enero	3152,99	3,1530E-04	1,1678E-05
Febrero	2992,28	2,9923E-04	1,1083E-05
Marzo	3693,93	3,6939E-04	1,3681E-05
Abril	3045,81	3,0458E-04	1,1281E-05
Mayo	3699,09	3,6991E-04	1,3700E-05
Junio	3558,68	3,5587E-04	1,3180E-05
Julio	3753,37	3,7534E-04	1,3901E-05
Agosto	4004,92	4,0049E-04	1,4833E-05
Septiembre	3617,15	3,6172E-04	1,3397E-05
Octubre	3342,28	3,3423E-04	1,2379E-05
Noviembre	4022,29	4,0223E-04	1,4897E-05
Diciembre	3630,63	3,6306E-04	1,3447E-05
Total	42513,42	4,2513E-03	1,5746E-04

NOTA: gNOx 1L=2.5 gSO2 1L= 0.5 gPM 1L= 0.10

B.- Media de trabajadores/ras: ***27***

R.- Total de toneladas equivalente de PM emitido por trabajador/ra: 1,5746E-04 **tn**

Y veamos los datos del año 2021, que son los siguientes:

A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de PM: 3,9497E-03

2021			
Flota Vehículos Ecatar 12 vehículos			
Mes	**Litros**	**Emisones PM (tnPM)**	**Indicador tnPM/trabajadora**
Enero	3422,45	3,4225E-04	1,3690E-05
Febrero	3668,43	3,6684E-04	1,4674E-05

Marzo	3646,47	3,6465E-04	1,4586E-05
Abril	2950,15	2,9502E-04	1,1801E-05
Mayo	2839,11	2,8391E-04	1,1356E-05
Junio	3172,48	3,1725E-04	1,2690E-05
Julio	3135,92	3,1359E-04	1,2544E-05
Agosto	3571,44	3,5714E-04	1,4286E-05
Septiembre	3581,05	3,5811E-04	1,4324E-05
Octubre	3167,01	3,1670E-04	1,2668E-05
Noviembre	3297,54	3,2975E-04	1,3190E-05
Diciembre	3044,99	3,0450E-04	1,2180E-05
Total	41097,05	3,9497E-03	1,5799E-04

NOTA: gNOx 1L=2.5 gSO2 1L= 0.5 gPM 1L= 0.10

B.- Media de trabajadores/ras: *25*
R.- Total de toneladas equivalente de PM emitido por trabajador/ra: 1,5799E-04 tn

CUADRO RESUMEN DE CONSUMOS Y EMISIONES:

ECATAR CANARIAS	2023	2022	2021
EFICIENCIA ENERGÉTICA (Mwh)	560,26	451,24	471,4
GASOIL (Mwh)	509,71	413,58	430,34
ELECTRICIDAD (Mwh)	50,55	37,66	41,07
AGUA (m³)	292,6	319,2	212,1
VERTIDOS (m³)	292,6	319,2	212,1
RESIDUOS PELIGROSOS (Tn)	0,05	0,09	0,071
RESIDUOS NO PELIGROSOS (Tn)	0,04	0,09	0,022
EMSIONES CO2 GASOIL (Tn)	128,66	110,53	102.69
EMSIONES CO2 ELECTRICIDAD (Tn)	13,09	12,89	9.72
EMSIONES TOTALES (Tn)	141,75	123,42	112,41
Nox (Tn)	1,06E-01	1,06E-01	9,87E-02
SO2 (Tn)	2,13E-02	2,13E-02	1,97E-02

PM (Tn)	4,42E-03	4,25E-03	3,95E-03

OBJETIVOS 2023/2026

OBJETIVO 1: Reducir en un 5% las emisiones de CO2 relacionadas con el consumo de combustible en nuestro parque móvil para la recogida y transporte de residuos
OBJETIVO 2: Compensación de las emisiones de CO2 relacionadas con el consumo d combustible en nuestro parque móvil para la recogida y transporte de residuos
OBJETIVO 3: Reducir en un 5% las emisiones de CO2 relacionadas con el consumo de electricidad en las actividades que desempeña la entidad
OBJETIVO 4: Reducir la generación de residuos

6.5 Consumo de energías renovables:

En estos momentos nuestras instalaciones no se surten de energías renovables.

4.7.- Indicadores clave de comportamiento medioambiental y parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos

INDICADOR	UNIDADES COMUNES	PRINCIPAL GRUPO DESTINATARIO	BREVE DESCRIPCIÓN	NIVEL MINIMO DE SEGUIMIENTO RECOMENDADO	INDICADOR BASICO EMAS ASOCIADO	PARAMETRO COMPARTIVO DE EXCELENCIA	MPGM ASOCIADA
Porcentaje del área local atendido por un sistema específico de recogida de residuos (%)	%	Autoridades responsables de la gestión de residuos y empresas de gestión de residuos	Porcentaje del área local atendido por un sistema específico de recogida de residuos, por ejemplo, % de la zona urbana cubierta por la recogida puerta a puerta de RSU.	Territorio administrado u organización	Residuos Eficiencia en el uso de materiales	En todo el territorio en que se gestionan los RSU se recogen puerta a puerta al menos cuatro fracciones de residuos.	3.2.10
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por tonelada de residuos y kilómetros recorridos	kg CO 2e/t km	Autoridades responsables de la gestión de residuos y empresas de gestión de residuos	Cantidad total de emisiones de GEI generadas durante la recogida de residuos durante un período específico, dividida por la cantidad de residuos recogidos y la distancia recorrida por los vehículos de recogida de residuos durante el mismo período.	Territorio administrado u organización	Residuos Emisiones Eficiencia energética	n.a.	3.2.13
Consumo medio de combustible de los vehículos de recogida de residuos	l/100 km	Autoridades responsables de la gestión de residuos y empresas de gestión de residuos	Combustible total utilizado por los vehículos de recogida de residuos dividido por la distancia total (en cientos de km) recorrida durante un período de tiempo determinado.	Organización	Residuos Emisiones Eficiencia energética	n.a.	3.2.14
RSU destinados a la valorización energética y/o eliminación	kg/habitante /año	Autoridades responsables de la gestión de residuos y empresas de gestión de residuos	Cantidad anual de RSU que se somete a tratamiento por incineración con valorización energética y/o a operaciones de	Territorio administrado o área local correspondiente	Residuos Eficiencia en el uso de materiales	La cantidad anual de RSU mixtos recogida que se destina a la valorización energética y/o la eliminación es: — inferior al 15 % de la	3.3.3

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

			eliminación (como el depósito en vertederos o la incineración sin recuperación de energía) dividida por el número de habitantes.			generación media nacional de residuos urbanos, o — inferior a 70 kg per cápita.	

INDICADORES EN FASE DE ESTUDIO: durante el período 2024 se estudiarán parámetros comparativos para así evaluar los progresos realizados y motivarnos para seguir mejorando.

15. Verificación Ambiental

Para dar cumplimiento a nuestra responsabilidad con el medio ambiente, el director de ECATAR CANARIAS SLU asume el diálogo permanente de la organización con la sociedad y con los grupos de personas interesadas en nuestras actividades.

Así mismo, se hará llegar la presente declaración a todas las partes interesadas y al público en general que la solicite.

La Declaración Medio Ambiental se realizará con una periodicidad anual. Por lo tanto, la próxima Declaración se realizará en julio 2025.

Fecha Redacción 25 de julio de 2024

Elaborado por	
Nombre	**Juan Felipe Hernández Luis**
CARGO	Responsable del Sistema de Gestión Integrada
Aprobado por	
NOMBRE	**Luis Jorge Sánchez García**
CARGO	Director-Gerente Fundación Ataretaco

VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL POR:

La presente declaración ambiental ha sido validada por OCA Global y está acreditada por la entidad de acreditación ENAC como verificador ambiental ES-V-0018.

Verificador Ambiental

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

Director Fundación Ataretaco
Sr. **Luis Jorge Sánchez García**

Fecha de Validación: 30/10/2024

OCA GLOBAL

MOYA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER - 52104778A

06566344M LUIS JORGE SÁNCHEZ (R: B38807814)

Firmado digitalmente por 06566344M LUIS JORGE SÁNCHEZ (R: B38807814)
Fecha: 2024.11.14 11:51:23 Z